

ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER SFX



SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

TESIS

**“LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES
PUBLICO PRIVADAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,
2021”**

AUTOR:

Presentado por la Bachiller:

Nohely Marizol Coronel Mamani

Para optar el Grado Académico de:

Maestro en Gestión y Políticas Públicas

AREQUIPA – PERÚ

2021



DEDICATORIA:

La presente investigación la dedico a mis queridos padres Beatriz y Juan, quienes son mi inspiración para ser mejor persona y buena profesional.

AGRADECIMIENTO:

A mis docentes quienes con sus enseñanzas han contribuido con sólidos conocimientos a mi formación profesional.

ÍNDICE

PLANTEAMIENTO TEÓRICO	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
Formulación del problema	3
Identificación del Problema	3
Descripción del problema	4
Justificación	4
Enunciado del problema	6
Principal	6
Secundarias	6
HIPÓTESIS	6
ANÁLISIS DE VARIABLES	6
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
DISEÑO METODOLÓGICO	9
POBLACIÓN Y MUESTRA	10
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	11
MARCO TEÓRICO	11
Concepto de la APP	11
Concepto de división de la APP	13
Problemas con las APP	15
Concepto municipalidades:	16
Organización municipal:	17
Tipos de municipalidades:	26
Descentralización	29
Motivos de descentralización:	31
ANTECEDENTES	31
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:	43
INSTRUMENTO	85

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	116
CONCLUSIONES	117
BIBLIOGRAFÍA	118

RESUMEN

Esta investigación aborda las limitaciones en la implementación de las Asociaciones Público Privada en la Municipalidad Provincial de Puno, 2021. Cuyo objetivo fue conocer por qué en la Municipalidad provincial de Puno no se implementan las APP, considerando que esta modalidad de participación de la inversión privada implica una relación contractual entre el Estado con una empresa del sector privado para desarrollar y ejecutar de manera conjunta un proyecto de infraestructura o servicio público que beneficie los usuarios. Además, actualmente, existe una brecha en cuanto a la infraestructura, por lo que esta modalidad resulta beneficiosa para el progreso, desarrollo y crecimiento de las infraestructuras a nivel nacional. En ese entendido, el diseño de la investigación es cualitativo, dado que ha tenido como unidades de estudio a 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno relacionados a las unidades formuladora, ejecutoras u oficinas dedicadas a la función de inversión, al mismo tiempo, se utilizó la técnica de análisis documental. Finalmente, la conclusión relevante es que en la Municipalidad Provincial de Puno la aplicación de las Asociaciones Público Privadas son limitadas por el desconocimiento de las mismas por los dirigentes, a su vez, otro motivo es la falta de capacitación de los trabajadores del municipio.

Palabras Clave: Liderazgo, inversión, promoción, sector privado, sector público, infraestructura, servicios públicos

Abstract

This research addresses the limitations in the implementation of Public-Private Partnerships in the Provincial Municipality of Puno, 2021. Its objective was to know why PPPs are not

implemented in the Provincial Municipality of Puno, considering that this modality of private investment participation implies a contractual relationship between the State and a private sector company to jointly develop and execute an infrastructure project or public service that benefits users. In addition, there is currently a gap in terms of infrastructure, so this modality is beneficial for the progress, development and growth of infrastructure nationwide. In this understanding, the research design is qualitative, since it has had as study units 20 workers of the Provincial Municipality of Puno related to the formulating units, executing units or offices dedicated to the investment function, at the same time, the documentary analysis technique was used. Finally, the relevant conclusion is that in the Provincial Municipality of Puno the application of Public-Private Partnerships is limited due to the lack of knowledge of the same by the leaders, at the same time, another reason is the lack of training of the workers of the municipality.

Key words: Leadership, investment, promotion, private sector, public sector, infrastructure, public services.

PLANTEAMIENTO TEÓRICO

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Formulación del problema

Identificación del Problema

Una Asociación Pública Privada o Alianza Público-Privada (APP) se refiere a un acuerdo entre el sector privado y el sector público donde los servicios y labores son parte de la responsabilidad del sector público siendo suministradas por el sector privado, quienes al estar bajo un acuerdo el cual implica objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio e infraestructura pública.

Tras conocer las bases de las lecciones aprendidas de años previos así como la evolución de los mecanismos a nivel internacional de contratación, el Estado publicó el decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la Generación de Empleo Productivo con el cual buscaba agilizar los procesos de promoción de la inversión privada en casi todos los sectores de infraestructura y servicios públicos, lo que dio inicio a un cambio de enfoque a las concesiones de las APP en el Perú.

Según diferentes profesionales quienes están vinculados al sector de infraestructura pública se han demostrado diferentes razones para el estancamiento de las APP. Relacionándolo a un deficiente marco normativo y al excesivo control sobre el funcionamiento público, siendo la capacitación y la toma de decisiones relevante para la implementación de las APP en las regiones del país. En Puno podemos atribuir los problemas de estancamiento a la falta de liderazgo a cargo de la dirección nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Descripción del problema

El sector público guarda semejanzas con las grandes empresas y organizaciones quienes al transformar aspectos críticos en su gestión, deben considerar la complejidad de la gestión en las políticas públicas, la fragmentación de la organización y otros factores involucrados provocando que sea difícil el realizar cambios importantes.

En estos casos, necesitan ser integrados los líderes capaces como un requisito necesario, pues son ellos quienes ejercen un impulso de desempeño en las entidades estatales para que respondan con premura las demandas de la sociedad. Lamentablemente en Perú la población ha perdido la confianza en los líderes del sector público.

Con la globalización en auge, la visión de un solo líder está siendo reemplazada por el acto de delegar el trabajo a personas competentes quienes buscan alcanzar el éxito en el cumplimiento de sus objetivos.

Desde luego, cada persona debe encontrarse en capacitación constante, una gestión de competencias y el seguimiento de los líderes superiores cuyas acciones son necesarias para enfrentar de manera efectiva y con buenos resultados en los proyectos de desarrollo.

Justificación (relevancia, originalidad, conveniencia, beneficios, implicancias prácticas, utilidad teórica, metodológica o práctica, viabilidad)

El presente trabajo tiene relevancia como investigación en el área del sector público para el progreso y desarrollo del país. El liderazgo en la gestión de las APP no ha sido lo suficientemente estudiado, pudiendo encontrarse solo artículos de opinión, pero no una investigación rigurosa y sistemática.

El presente trabajo es original ya que aborda un tema importante desde una perspectiva nueva dentro del área de la gestión pública.

El presente trabajo es conveniente en su realización ya que permite explorar un mecanismo que dinamiza la inversión en el Perú.

El presente trabajo presenta una serie de beneficios ya que de la correcta comprensión del desarrollo de las Alianzas Publico Privadas y de sus limitaciones, se podrán encontrar “cuellos de botella” que dificultan el dinamismo económico de la inversión pública en el país.

El presente trabajo posee implicancias prácticas ya que los operadores administrativos dentro de las municipalidades podrán conocer el mecanismo para la implementación de las APP.

El presente trabajo posee una relevancia teórica ya que contribuye a la investigación de los mecanismos de cooperación público-privada.

El presente trabajo posee una justificación metodológica ya que se recoge información del personal administrativo involucrado en los procesos de promoción de la inversión pública, lo cual nos permitirá conocer de manera directa las falencias de las instituciones, en este caso la Municipalidad Provincial de Puno.

El presente trabajo es viable ya que se cuenta con el material necesario para realizar la investigación.

Enunciado del problema (pregunta o preguntas de investigación)

Principal

¿Cuáles son las limitaciones para la implementación de las Alianza Publico Privada en la Municipalidad Provincial de Puno en 2021?

Secundarias

¿Cuáles son los elementos que caracterizan una APP?

¿Cuál ha sido el desarrollo de las APP en el Perú?

¿Cuál ha sido la eficacia en la implementación de las APP en el sur peruano?

HIPÓTESIS

No existe una política de promoción de APPs en la Municipalidad Provincial de Puno, por desconocimiento legal, por prejuicio ideológico y por falta de visión de la institución para orientar parte de su actividad a la promoción de la inversión privada.

Por tanto, la solución o alternativa es la creación de una Oficina de Promoción de la Inversión Privada, constituir un Comité de Inversión, crear un reglamento de promoción de la inversión privada, generar una cartera de inversiones y proyectos y realizar la promoción respectiva.

ANÁLISIS DE VARIABLES

Identificación y tipificación de la variable o variables de estudio y definiciones conceptuales de las mismas.

Variable dependiente: Municipalidad Provincial

Concepto.

Variable independiente: Alianza Público-Privadas

Concepto.

-Operacionalización de la(s) variable(s), es decir, definiciones operacionales en términos de los indicadores y subindicadores.

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES		
VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	SUB INDICADORES
Asociación Público Privada - Alianza Público-Privada (APP)	<ul style="list-style-type: none"> • Características de las alianzas públicas privadas. • Tipos de alianzas público-privadas. • Modalidades de las alianzas público-privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • (tipos de APP) • Número de proyectos realizados bajo la modalidad. • Inversión pública vinculada a la generación de APP.
	Aplicación de APP a nivel local, regional y nacional.	Número de proyectos de app en municipalidades Número de proyectos en regiones. Número de proyectos en el gobierno central.
VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES	SUB INDICADORES
Gestión Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de municipalidades. • Competencia de las municipalidades. 	Marco legal. Jurisprudencia. Doctrina.

	<ul style="list-style-type: none"> • Finalidad de las municipalidades. 	
	Las municipalidades y la inversión público privada.	Marco legal. Jurisprudencia. Doctrina.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Principal

¿Cuáles son las limitaciones para la implementación de las APP en la Municipalidad Provincial de Puno en 2021?

Secundarias

¿Cuáles son los elementos que caracterizan una APP?

¿Cuál ha sido el desarrollo de las APP en el Perú?

¿Cuál ha sido la eficacia en la implementación de las APP en el Perú?

General

Identificar las limitaciones para la implementación de las APP en la municipalidad provincial de Puno en 2021.

Específicos

Determinar los elementos que caracterizan una APP.

Determinar cuáles son los elementos de las APP en el Perú.

Analizar la eficacia en la implementación de las APP en el Perú.

DISEÑO METODOLÓGICO

- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación será cualitativa. En cuanto al nivel será explicativa. El diseño de investigación será no experimental.

- **Por el ámbito:** Documental.
- **Por el tiempo:** Transversal.
- **Por su finalidad:** No aplicada.
- **Por el nivel de profundización:** Descriptiva, exploratoria y correlacional.

- MÉTODO

Operativización:

Depuración: Necesario en situaciones de tratamiento mecanizado

Organización:

Técnica: Observación documental y entrevista.

Instrumento: Ficha de observación documental y cuestionario semi estructurado.

Método de análisis:

Nivel : Descriptivo, exploratorio y correlacional

Tipo : Administración pública.

Base del análisis : Teórico y doctrinario

POBLACIÓN Y MUESTRA

-Determinar la población o universo de las unidades de estudio, así como el ámbito espacial y la localización temporal correspondientes.

Ubicación espacial:

Municipalidad

Ubicación temporal:

2021

Unidades de estudio:

Veinte trabajadores de la municipalidad que estén relacionados a las unidades formuladoras o ejecutoras u otra oficina dedicada a la función de la inversión.

-Caracterizar la muestra, precisando los criterios de inclusión (parámetros muestrales), el tipo de muestra, la técnica de cálculo del tamaño muestral que utilizará, etc.

Estrategia de Recolección de Datos: Elaboración y aplicación de encuesta semi estructurada.

Estrategia: Aplicación controlada del cuestionario de manera virtual o presencial.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Revisión Conceptual: Para la revisión de los instrumentos legales nacionales e internacionales de derecho comparado, se hará uso de fichas de observación documental estructurada, elaboradas por el investigador.

Método: El método de análisis será el deductivo, con un nivel descriptivo analítico, de tipo cualitativo jurídico. Las bases de análisis son normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y documentales.

MARCO TEÓRICO:

Presentando en este capítulo se desarrollará enfoques conceptuales que permiten una mejor comprensión sobre las Asociaciones Publico Privadas (APP) y su relación con las municipalidades. Se formulará el concepto de división de las Asociaciones Publico Privadas en el Perú. Y, por último, se analizará el contenido de la descentralización en las municipalidades.

Concepto de la APP

Según el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, las Asociaciones Público Privadas (APP) en el Perú se constituyen como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios.

En el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2017-2019, se proyecta que las inversiones bajo la modalidad de APP aumentarán a 24,6% de la inversión pública total, cuando en el periodo 2005-2015 alcanzó el 7,9% en promedio. En ese sentido, el Ministro de

Economía, Alfredo Thorne anunció que aumentará el costo de las APP de USD 700 millones a USD 2500 millones anuales. (Baca, 2017, p. 5)

Desde años atrás en los países se acude a las Alianzas público-privadas que están en pos del crecimiento y rendimiento de activos públicos que solucionen distintos problemas que trascienden las áreas de mayor gasto financiero. Esta alianza es considerada de importancia para los países que se encuentran en desarrollo y que requieren esfuerzo para crear una economía estable y social que responda al estándar de vida de los habitantes. Pero el Banco Mundial menciona que las APP son un acuerdo entre una parte pública y otra privada, mediante la cual los servicios o trabajos que el Estado se encuentra obligado de brindar, son proporcionados por el privado según lineamientos específicos y determinados que han sido establecidos por el sector público. (Banco Mundial, 2017)

Actualmente no solo en Perú sino en toda Latinoamérica se registra una importante necesidad de infraestructura para el desarrollo nacional y regional dentro de los cuales los servicios públicos con mayor demanda son el de transporte, energía, sanitarios y telecomunicaciones. Bajo este contexto los proyectos de APP son considerados una herramienta que ayude a revertir la situación nacional, regional o distrital actual.

Entonces, podemos definir al proyecto de APP como una relación contractual entre nuestro estado, o una entidad dentro del mismo, y las empresas del sector privado con el fin de desarrollar y ejecutar de manera conjunta un proyecto de infraestructura o servicio público que beneficie a los usuarios, de los cuales el mayor riesgo de éxito lo asume la parte privada que recuperará su capital con la tarifa de remuneración vinculada al desempeño del producto o servicio.

Concepto de división de la APP

Según el artículo -29 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1362 (Perú, 2018), las APP pueden emplearse para la implementación de proyectos en:

- Infraestructura pública en general, incluyendo entre otros a: redes viales, redes multimodales, vías férreas, aeropuertos, puertos, plataformas logísticas, infraestructura urbana de recreación y cultural, infraestructura penitenciaria, de riego, de salud y de educación.
- Servicios públicos, incluyendo entre otros a: los de telecomunicaciones, energía y alumbrado, de agua y saneamiento y otros de interés social, relacionados a la educación, la salud y el medio ambiente, en este último caso, aquellos como el tratamiento y procesamiento de residuos.
- Servicios vinculados a la infraestructura pública y servicios públicos que requiere brindar al Estado, incluyendo entre otros a: sistemas de recaudación de peajes y tarifas y Centros de Mejor Atención al Ciudadano.
- Proyectos de investigación aplicada.
- Proyectos de innovación tecnológica.

Dentro del Perú nos encontramos con las APP autofinanciadas para los que sean económicamente rentables contando con los ingresos que genera el proyecto; y las cofinanciadas, siendo aquellas que necesitan un fondo para que sea rentable siendo la clase de proyectos sociales que solicitan apoyo, siendo la base de la clasificación el financiamiento. Considerándose impreciso el término de “financiamiento”, pues teóricamente el privado es quien implementa el capital como inversión inicial siendo en las cofinanciadas el Estado

quien realiza un pago posterior al proyecto, sin embargo, en el Perú encontramos que este proceso es únicamente cubierto por el privado. (Navarrete, 2017, p. 326)

Las APP también pueden ser diferenciadas como sociales las cuales pueden ser identificadas por el servicio que prestan a la ciudadanía, tal como un servicio que el Estado debería ser el encargado de entregar en los que se basa el estudio de este proyecto al presentar diferentes propuestas a las diferentes entidades estatales. Definiendo también como alianza público-privada social aquellas que buscan financiar, diseñar, construir y operar servicios de carácter público tales como educación o salud. Podemos considerar estos proyectos con la característica de que la empresa privada no reciba la ganancia directamente de los consumidores luego de realizado el proyecto, sino que es el Estado quien le da un pago ya que operan el servicio. Dentro de este tipo de APP social también podemos encontrar las de construcción de viviendas sociales. Otorgando a las personas que carecen de recursos, o son muy limitados, una vivienda gratuita o con un bajo costo brindándoles también un crédito con facilidades de pago, así pueden asegurar un hogar para los pobres. (Escobar, 2017, pág. 9)

Por otro lado, las alianzas público-privadas económicas pueden hallar su concepto tal como las cuales son pagadas por la actividad del proyecto que pertenecen. Podemos decir que están enfocados en la construcción u operación de infraestructuras que generen un ingreso económico del cual se beneficien las entidades privadas de la APP, con ello cubrirán la inversión que realizaron y las ganancias que les genere; también, el Estado cumplirá con satisfacer las demandas de los ciudadanos logrando beneficiarse al adquirir y brindar mejores servicios a la población.

Una vez identificadas las APP y su definición podemos analizar los diferentes enfoques a los que se ven enfrentadas que les impide una buena cooperación y realización de proyectos en beneficio de los ciudadanos. Esto nos permitirá conocer más del objetivo del presente proyecto.

Problemas con las APP

Uno de los principales problemas bajo el cual las APP se enfrentan serían los de carácter cultural siendo el protagonista el individuo. Como sociedad no nos adaptamos a la demanda justa de tarifas que los proyectos necesitan para cubrir la cantidad de inversión que las empresas privadas cubren y, contrario a ello, se continúa demandando lo que es considerado como algo natural un monto justo que resulte en beneficio del individuo sin tomar consideraciones a las pequeñas ganancias que pueden decantar en un menor aprovechamiento y posiblemente un descuido de los proyectos, pero cuando se quiera establecer un precio que sea correcto, resulta de ello que la propia confianza de la población se vea afectada puesto que sus creencias los llevan a pensar que las decisiones previas eran correctas y tienen el derecho a exigir un cambio que no les afecte de manera negativa, según su criterio.

Así como las propuestas de APP están disponibles para cualquier entidad del Estado, es menester que el dirigente dentro de cualquier gobierno tome la firme decisión de llevar a cabo un proyecto que sea el avance que beneficie a los ciudadanos, sin embargo es común encontrar indecisión frente a estas posibilidades producto de diferentes razones dentro de las cuales podría tomarse en consideración un ejemplo fallido de la implementación de una APP, deseando no perder una fuerte inversión y por lo tanto la confianza en los mismos causando

que en el Perú esta relación no se vea más usualmente de lo que realmente necesita el territorio.

En cuanto a esta situación, es el dirigente quien toma la decisión de realizar una APP, muchos usualmente no tienen conocimiento del mismo provocando que en su territorio no sea posible encontrar personal capacitado que lo oriente y se encargue de estos proyectos a la vez que asuma la dirección de los mismos y así poder presentar la información que resulte necesaria para establecer un lazo de confianza que permita crecer y aprovechar del todo esta alianza, contrario a esto, no se poseen oficinas que se encarguen de la complejidad de este proceso, el informe de riesgo y el compromiso necesario que se requiere.

Las APP pueden haber sido afectadas por diversos factores que no le permiten invertir mayores relaciones a lo largo del territorio peruano, pero es su contrato sujeto a cambios el cual causa mayor indecisión provocando una investigación considerable cuyo propósito real es estudiar a ambas partes por alguna irregularidad que sea aprovechada provocando el cese de la implementación y ejecución de proyectos de inversión. Dentro de nuestro país actualmente es causante la inestabilidad política a la cual hemos sido expuestos que provoca la poca seguridad jurídica de inversionistas, agregando la crisis mundial de COVID-19 que ha llevado a los proyectos a detener su ejecución sumando una nueva sensación de inseguridad a las empresas privadas.

Concepto municipalidades:

Las municipalidades son lugares designados por el gobierno, que tienen como función apoyar de manera inmediata la participación vecinal y promover el desarrollo local. De

acuerdo con el Marco Legislativo, Organizacional y Administrativo municipal (2018) “Las Municipalidades como Órganos del Gobierno Local, tienen asignado entre otras funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad las como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país.” (p.17)

Las municipalidades al ser entidades autónomas del derecho público, impulsan el desarrollo de la comunidad prestando servicios básicos y de suma importancia para la misma comunidad, según el INEI (2018, p. 25). Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades)

En gran parte de los países de América Latina, las municipalidades al ser parte de un organismo que conforma el gobierno local tiene múltiples finalidades pero que podemos resumir en tres principales: representar a la comunidad, proveer los servicios públicos que los vecinos necesitan y fomentar el desarrollo integral y sostenible de la ciudad.

Organización municipal:

Los organismos que dirigen ya sea un distrito o provincia están conformados por el alcalde, el consejo municipal, la comisión de regidores, la gerencia municipal, la procuraduría municipal, gerencia de asesoría jurídica, gerencia de planeamiento y presupuesto, secretaria general, gerencia de administración y finanzas, gerencia de desarrollo social, gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural y la gerencia de administración tributaria.

El alcalde es el representante legal de la municipalidad y a la vez es la máxima autoridad administrativa. Este tiene un poder muy fuerte a diferencia del consejo municipal, a la par que también tiene la facultad de presidir el consejo municipal y tener un voto directo con respecto a las decisiones a tomar. El alcalde tiene el poder de presidir y concluir las sesiones del consejo municipal, proponer proyectos y ordenanzas al consejo municipal, aprobar el presupuesto municipal, defender los derechos e intereses de la misma municipalidad para el bienestar de los vecinos, celebrar actos y/o convenios para el ejercicio de sus funciones, de proponer la creación de contribuciones de tasas y arbitrios entre otros más funciones que puede ejercer durante sus años de mandato hasta dar concluido su periodo como alcalde. No obstante, hay que recordar que como máximo representante tiene la obligación de velar y representar los intereses de la población de la manera más eficiente, pero a la par transparente con las diversas opiniones que puede recibir.

El consejo municipal a diferencia del alcalde de un distrito o provincia tiene las funciones de fiscalización. Este está conformado mayormente por los regidores y el alcalde. Este consejo tiene el poder de aprobar y hacer seguimiento de los planes de desarrollo, presupuesto participativo, un plan de acondicionamiento territorial, plan de desarrollo urbano, plan de desarrollo rural entre otros. También el consejo puede aprobar y/o modificar ordenanzas ya sean nuevas o antiguas. Puede también el consejo municipal declarar la vacancia y suspender del cargo al alcalde o regidor, aprobar proyectos de ley de su competencia, disponer el cese del gerente municipal, fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad, aprobar y reglamentar los espacios de participación entre otros más.

La comisión de regidores es un grupo en el cual está conformado por regidores que son elegidos en las elecciones junto con el alcalde. Estos pertenecen a diferentes grupos políticos que son representadas en el consejo. Este grupo de personas tienen la tarea de

formular proyectos de bienestar común para el bien de la comunidad. Además, pueden emitir dictámenes sobre los asuntos a tratar durante las sesiones de consejo. Hay que tener en cuenta que estas comisiones de regidores se realizan a inicios de año y son posteriormente aprobadas por la sesión de consejo. Estas comisiones pueden ser u ordinarias o especiales. La base legal de esta definición se puede encontrar de forma más detallada en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

La gerencia municipal es el encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del consejo municipal. También es el que organiza, dirige y supervisa el cronograma de la municipalidad de manera rigurosa y planificada según las normas legales. La gerencia tiene permitido proponer a la alcaldía planes y programas municipales para beneficio de los vecinos de la provincia, supervisar el cumplimiento de las normas dictadas en el municipio, supervisar la recaudación de los tributos pagados por los vecinos, dirigir y supervisar las metas a cumplir de la municipalidad anualmente entre otros.

La procuraduría municipal es el que ejerce la defensa jurídica de los intereses y derechos de la municipalidad. Este puesto solo lo puede manejar un solo individuo con la categoría de gerente denominado Procurador público municipal que es seleccionado únicamente por el alcalde. Entre las funciones más importantes que puede realizar están como ejercer la defensa jurídica comprendido todas las actuaciones que la ley en materia procesal, mantener pendiente al alcalde y al consejo municipal sobre el estado situacional de los proceso a su cargo, participar en nombre de la municipalidad en diligencias de investigación de cualquier tipo, implementar las recomendaciones de los informes de auditoría que son informados por los órganos conformados por el Sistema Nacional de Control, formular y actualizar la normativa interna de su competencia entre otros.

La gerencia de asesoría jurídica es el que realiza funciones consultivas con respecto a lo judicial que está dirigido por un cargo de un funcionario designado por resolución de alcaldía. Según la jerarquía municipal esta depende de la Gerencia Municipal y de las muchas funciones que puede ejercer entre las más resaltantes están como Emitir una opinión legal en temas de competencia municipal sobre la aplicación de la normativa legal vigente en los proceso administrativos, proponer proyectos de disposiciones legales, realizar opiniones sobre los proyectos de normas municipales a tratar, orientar a los contribuyentes y a los vecinos con respecto a sus peticiones solicitadas por la alcaldía y/o gerencia municipal, supervisar el trabajo de las asesorías jurídicas externas de la municipalidad, formular el plan operativo y presupuesto anual del municipio, disponer de recursos presupuestales y financieros, realizar el control interno de sus procedimientos entre otros. Hay que recordar que este se sub divide en la Sub Gerencia de Separación Convencional y Divorcio Ulterior y esta se encarga de realizar el procedimiento no contencioso de la separación convencional y del divorcio que está a cargo de un abogado que está predispuesto por el Ministerio de Justicia.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional es el encargado de organizar, dirigir y supervisar las actividades de planeamiento, presupuesto, procesos y de inversión pública de la municipalidad. Entre muchas de sus funciones las más relevantes son por ejemplo proponer la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos, diseñar y ejecutar el presupuestario en las fases de la programación, coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas todos los aspectos técnicos y normativos con respecto al presupuesto e inversión pública, consolidar y evaluar la ejecución del presupuesto dado, conducir el proceso de formulación de los instrumentos de organización, gestionar y consolidar de manera correcta la elaboración y/o actualización del Texto Único de Procedimientos

Administrativos (TUPA), conducir la elaboración del informe del titular del pliego sobre rendición de cuentas de manera anual, implementar las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control de su jurisdicción entre otras funciones. No obstante, esta se divide en una sub gerencia llamada Sub Gerencia de Programas Multianual de Inversiones y este es un órgano importante del municipio ya que se encarga de la fase de programa multianual del ciclo de inversiones en el cual va a generar competencias locales de manera responsable.

La secretaria general tiene la función de dirigir, programar, ejecutar y coordinar el apoyo al consejo municipal, responsable de la elaboración de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias. Las funciones que cumple la secretaria general son diversas como por ejemplo planificar, organizar, coordinar las actividades del Sistema de Administración Documentaria de la municipalidad y del Consejo Municipal, proponer y ejecutar las políticas municipales de atención al ciudadano, controlar el cumplimiento del portal de transparencia e información al ciudadano e implementar protocolos de atención al Área de Atención al vecino de la municipalidad provincial. Además, la secretaría general se divide en 4 sub Gerencias las cuales son la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central, Sub Gerencia de Registro Civil, Sub Gerencia de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Informática y Estadística. La primera sub gerencia se encarga de dar un servicio de recepción de documentos y orientación a los usuarios sobre el estado de sus expedientes llevados al municipio. La segunda sub gerencia tiene la finalidad de registrar, administrar, y ejecutar la inscripción de los nacimientos de nuevos habitantes de la provincia, la defunción de estos según dicte la RENIEC, así como también autoriza la realización de matrimonios civiles en el distrito. La tercera sub gerencia se encarga de las actividades de comunicación, relaciones públicas y asuntos protocolares como también el fortalecimiento de los lazos en las relaciones

interinstitucionales con la municipalidad provincial. Y la última sub gerencia se encarga básicamente de administrar la infraestructura, proyectos y servicios que estén inversos en tecnologías de comunicaciones en general.

La gerencia de Administración y Finanzas proporciona el apoyo a la administración de la municipalidad, está a cargo de los sistemas administrativos de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios generales. Entre las diversas funciones que cumple están, por ejemplo proveer los recursos y servicios que requieran unidades orgánicas de la municipalidad para alcanzar las metas, proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos, promover oportunamente los recursos y servicios que requieran las oficinas de la municipalidad provincial, autorizar los egresos de conformidad con la normativa vigente y el presupuesto aprobado, coordinar la gerencia de planeamiento y presupuesto de los aspectos relacionados con la programación presupuestaria, etc. La gerencia de administración se divide en 4 sub gerencias. La Sub Gerencia de Recursos Humanos desarrolla las acciones propias del sistema del personal, gerencia el potencial humano e incluso propicia la cultura de organización para alcanzar niveles altos de productividad, calidad de servicios generales y todas las unidades orgánicas. La Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial tiene la obligación de planificar, organizar, ejecutar, normar y proporcionar todos los recursos necesarios con respecto a servicios generales como todas las unidades orgánicas. La Sub Gerencia de Contabilidad tiene la función de obtener un correcto y preciso registro contable de las operaciones financieras que ocurran durante el periodo del gobierno provincial regido según las normas legales vigentes. Por último la Sub Gerencia de Tesorería tiene la función de encargarse de la administración de los recursos financieros presentes en el municipio.

La Gerencia de Desarrollo Social es responsable de ejecutar, administrar y promover las actividades que corresponden al servicio de limpieza pública como son calles, avenidas, parques, estadios, etc. También se encarga del mantenimiento de parques y jardines, el control sanitario a los centros de abasto, mercado y camal. Hay que recordar que la gerencia de desarrollo social se divide en sub gerencias en las cuales están la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Participación vecinal, Sub Gerencia de Programas Sociales, Sub gerencia de Medio Ambiente y Servicios de Agua y Saneamiento, y la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes. La primera sub gerencia se encarga de realizar actividades para mejorar la calidad de vida, fomentar la recreación y las actividades deportivas en para beneficio de los vecinos y juventud en general. La segunda se encarga de organizar de manera correcta los programas sociales, además del desarrollo de las actividades de la gestión, la organización e implementación del programa Vaso de Leche en el cual desde ya varios a través de las APP han logrado que muchos infantes salgan de la anemia y de esa manera. La tercera Sub Gerencia tiene la gran tarea de planificar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con la limpieza pública, el cuidado de los parques, y la preservación del ambiente para mejorar la calidad de vida de los vecinos para que puedan vivir de manera limpia y saneada. La última Sub gerencia se encarga de que los servicios públicos de recolección de residuos sólidos, como también el barrido de las calles, pistas pertenecientes a la provincia y la ampliación y mantenimiento de las áreas verdes para así tener una provincia más limpia con una mejor cara para visitantes y turistas.

La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural se encarga del desarrollo integral y armónico de la provincia como también de sus aspectos y planes de infraestructura urbana y rural. Hay que recordar que este aprueba las habilitaciones y renovación urbana. Esta gerencia se divide en 2 sub gerencias de las cuales son la Sub Gerencia de Desarrollo

Urbano y Rural y la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas. La primera se encarga de administrar los suelos y de la investigación y promoción del proceso de acondicionamiento territorial. Además, se encarga de mantener de manera actualizado el Sistema de Zonificación y Catastro. En cambio, la segunda se encarga de dirigir y controlar las acciones de la infraestructura pública. Además, puede elaborar expedientes técnicos de la obra y supervisarlos. No hay que olvidar que puede también autorizar los proyectos de construcción y emite licencias de construcción, proyectos de habilitación Urbana y cambios de Zonificación en lugares autorizados.

La Gerencia de Administración Tributaria es el encargado de programar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos administrativos y tributarios para la generación de las rentas del municipio. Este se divide en 2 sub gerencias muy importantes de las cuales son la Sub Gerencia de Registro, Orientación y Recaudación y la Sub Gerencia de Fiscalización y Comercialización. La primera trata de dirigir, planificar, administrar y ejecutar acciones administrativas en materia de organización tributaria. En cambio, la segunda es un órgano de línea del tercer nivel encargado de fiscalizar, programar, planificar y administrar los programas de fiscalización tributaria. Además, ejecuta los procesos de fiscalización y detecta la evasión tributaria, incluso de aquellos que gozan de inaceptación, exoneración o beneficios tributarias.

La Gerencia de Desarrollo Económico se encarga de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción de desarrollo local y provincial a través del fomento de cadenas productivas agrícolas y pecuario, del turismo, del desarrollo de la micro y pequeña empresa y de la formalización de predios urbanos. La Gerencia se divide en 4 sub gerencias de gran importancia. La primera es la Sub Gerencia de Turismo y es la encargada de promover el desarrollo de la actividad turística provincial, en concordancia con las políticas

del gobierno, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística. La segunda es la Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario y se encarga de promover el desarrollo agrícola y Agropecuario. La tercera es la Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial, Estudios y Proyectos Productivos, se encarga de promover el autoempleo en apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa a través de la provisión de información sobre mercados, formación gerencial, asistencia técnica entre otros. La cuarta es la Sub Gerencia de Titulación con colaboración con COFOPRI se encarga de prestar un servicio y apoyo para el reconocimiento, verificación, saneamiento físico legal y titulación de los asentamientos humanos, centros poblados, centros urbanos informales y urbanizaciones informales.

La Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte Urbano se encarga de evaluar, conducir, supervisar, planificar y administrar los procesos de regulación del transport, de su circulación por las vías de tránsito y de velar por la seguridad vial en las pistas y carreteras en la provincia. Está gerencia se divide en 2 sub gerencias. La primera es la Sub Gerencia de Regulación de transporte y se encarga de los registros y la expedición de las autorizaciones para la circulación del servicio de transporte público y el uso de las vías especiales presentes en la provincia. La segunda es la Sub Gerencia de Seguridad Vial y como su mismo nombre lo dice vela por la seguridad de todos los transeúntes y conductores en cualquier espacio de la vía pública como en calles, jirones, avenidas, carreteras, autopistas, etc.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo tiene como objetivo organizar, planificar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva. Para garantizar la seguridad, el cumplimiento de las normas y disposiciones. Adopta medidas de prevención de ayuda en casos de emergencia o de desastres de todo tipo. Está gerencia se divide en 2 sub gerencias. La primera es la Sub

Gerencia de Serenazgo, es el encargado de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad Ciudadana garantizando una mejor convivencia en el distrito o provincia evitando todo tipo de disturbios que alteren la tranquilidad en los diversas ciudades o centros poblados. Ejemplos de estos actos delictivos son por ejemplo robo a mano armada, protestas sin autorización, uso indebido de las calles, delitos menores, etc. La segunda es la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres se encarga de coordinar y supervisar la formulación e implementación de la política Local y el Plan Local de Gestión de Riesgo. También realiza inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil y supervisar rigurosamente el funcionamiento del COEL.

Las Agencias Municipales tienen la finalidad de encargarse de la atención de los servicios Municipales, la participación de los vecinos en general y el planeamiento del desarrollo municipal concertado. Hay que recordar que sus funciones serán determinadas mediante resolución de la Gerencia Municipal.

El Instituto Vial Provincial perteneciente al estado descentralizado con personería jurídica de Derecho Público y posee una autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que está integrado por el alcalde provincial y alcaldes distritales donde se facultan a las Municipales para asociarse a concertar convenios operativos para la ejecución de obras y prestaciones de servicios comunes.

Tipos de municipalidades:

Según el INEI (2018), se clasifican en:

- Función de jurisdicción: Municipalidad provincial (Provincia y distrito capital), Municipalidad distrital (territorio del distrito) y Municipalidad de centro poblado (Consejo provincial)

- Función al régimen especial: Municipalidad Metropolitana de Lima (Ley N° 27972) y Municipalidades de fronteras (Provincias y distritos ubicados cerca de las fronteras internacionales).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y N° 31079:

- Municipalidad provincial: Ejercen su gobierno, su administración se ejercen en su propio territorio que está comprendido por la provincia y siendo su sede la capital de esta. Dirigen y controlan el crecimiento de manera armónica de la provincia y los respectivos distritos que la conforman y esto a su vez hace que asuman la función normativa y planificadora para el desarrollo de la provincia.
- Municipalidad distrital: Su administración es sobre su territorio, los distritos. Integrado por el alcalde distrital y sus respectivos regidores. Este tipo de municipalidad se encarga de proveer y controlar cuando se hace un acuerdo de préstamo de servicios públicos básicos como el agua y el alcantarillado, luz, gas natural, transporte público y telecomunicaciones.
- Municipalidad del centro poblado: Son órganos que existen desde la década de 1980, que fueron creadas con el propósito de ser municipalidades delegadas (estás creadas por un acuerdo del Consejo Provincial) .Según Bonfiglio (2017, pág. 1-2) ”Se encargan de la administración de las funciones y servicios públicos que les han sido delegados y que se rigen bajo una ley impuesta. Para poder ser creadas deben tener un mínimo de mil habitantes además de tener su propio alcalde y cinco regidores que han sido elegidos por un periodo de cuatro años”.
- Municipalidad Metropolitana de Lima: Es un órgano de la provincia de Lima, no tiene una municipalidad provincial ya que cumple la función de una municipalidad regional. Esto es debido a que es la capital nacional, en donde se concentra la mayor área de

metrópolis del país y al tener la mayor cantidad de población. Según el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima (2019), “Ejerce plena jurisdicción en materias de municipalidades y regionales. Está confirmado por el Consejo Metropolitano, la Alcaldía Metropolitana y la Gerencia Municipal Metropolitana.”

- **Municipalidades de fronteras:** Son lugares que están dentro de las capitales de provincias y distritos que están ubicados en las zonas fronterizas internacionales. Estas zonas gozan de un régimen proporcionado por la ley además que están aprobadas por el CONADIF (Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza). Fueron aprobadas estas zonas mediante el Decreto Supremo N.º 019-2018-RE que fue publicado el 17 de junio del 2018 en el diario El Peruano y está presente en el artículo 4º de la Ley N.º 29778 (Chocano, 2018).

Dentro del concepto de municipalidades y a las instituciones que responden, se puede afirmar la distinción entre los entes distritales como los siguientes:

Las municipalidades son Provinciales o Distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la presente ley. Así mismo las municipalidades locales son una de las entidades del Estado más importantes dado que brinda servicios diversos a los usuarios y ciudadanos de su ámbito territorial. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. En la administración municipal están involucrados todos los colaboradores de esta, sin embargo, el titular debe asumir el liderazgo para la administración adecuada, además la administración municipal tiene un carácter de alta gerencia dado que cumple una serie de actividades durante

el periodo de gestión, para cumplir los objetivos se conseguirá involucrando y comprometiendo a los servidores públicos del ente. (Lozano, 2019)

Descentralización

La descentralización es una herramienta importante para el desarrollo del Estado ya que, al ser parte de una forma jurídica, organiza la administración pública y esto es posible mediante entes públicos, creados y dirigidos por un legislador. Estos tienen a su disposición una personalidad jurídica, patrimonios propios y responsabilidades que tiene un fin en específico, tener el interés del público. Pero se debe tener en cuenta que este instrumento es también utilizado en la política, mayormente por partidos políticos para captar el voto de los pobladores de los diferentes puntos de la nación y esto es posible gracias al ciclo de la descentralización, haciendo que se desarrolle una buena imagen de ellos. (Condor- Reynoso, 2019)

Nuestro país enfrenta diferentes problemas cada día que escalan a una gravedad sin precedentes y la descentralización nos puede ayudar a disminuir los niveles si está bien formulada, pero sobre todo debe tener en cuenta un plan nacional que esté desarrollado para funcionar a largo plazo, que sirva para que cuando un nuevo presidente ingrese siga en funcionamiento y solo será posible si elegimos bien a nuestros próximos gobernantes.

Varios especialistas han dado diferentes conceptos para delimitar qué es la descentralización, pero a grandes rasgos podemos simplificar que es una forma de ayudar a cómo se maneja el Perú. Dar una autonomía en la cual ciertos agentes dotados con una independencia única hacen posible que ocurra una transferencia de poder a organismos locales o regionales, una separación y reparto de funciones en la que se tiene plena confianza. En la práctica se desarrolla dos tipos:

- La descentralización administrativa, en la cual se delegan ciertas competencias a entidades (municipios, universidades u otras instituciones) para que cumplan sus funciones o simplemente presten sus servicios a la comunidad.
- La descentralización política otorga a ciertas entidades, mayormente gobiernos locales, el poder de descentralizar la voluntad política, haciéndola como una especie de constitución en la cual tienen atribuciones legales como: las legislativas, las ejecutivas y las judiciales.
- La descentralización poblacional está relacionada con la cantidad de personas viviendo en un lugar reducido. Lima es un caso perfecto para describir este problema ya que a pesar de no contar con terrenos del todo llanos para la construcción de viviendas las personas se las han visto para construir su casa lo más cerca de la capital ya que recordemos que entre los años 40 y 90 del siglo XX hubo una migración masiva de gente proveniente del interior del país ocasionado por la falta de la presencia del gobierno como también por actos vandálicos y de terrorismo cambiando el aspecto demográfico de las personas. Sin embargo, gracias a las APP en los pueblos más lejanos del país ya tienen acceso a luz, agua potable y están conectadas con importantes carreteras y pistas. No obstante, al gobierno de Lima no se abasteca para evitar que las personas sigan invadiendo predios que adquirieron de manera ilegal o por un intermediario.

Desde un punto de vista territorial, una solución para mejorar el desempeño del país es la descentralización. Para el Banco Mundial son dos cosas: sistema y proceso. Sistema para conceder un poder a los gobiernos locales y regionales. Proceso en el cual un gobierno

centralizado va en dirección a un descentralizado. Para CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), organismo que vela por conducir de mejor manera el desarrollo sostenible y la calidad de vida del país, los procesos de transferencia de poder y competencia es más profundo de se imagina. Además de que existen diversas discusiones sobre la autonomía, ejecución de las políticas y la recolección de fondos.

Motivos de descentralización:

La descentralización es uno de los objetivos que se quiere dar a concretar por diversos motivos desde el siglo XIX e inicios del siglo XX con los primeros proyectos urbanísticos para ampliar la ciudad de lima, sin embargo gracias a que el gobierno tenía una alta preferencia a gobiernos regionales muchas de estas se fueron incluso perdiendo territorio, no obstante regiones como Iquitos con el apoyo de empresarios por el Boom del Caucho pudo mejorar la calidad de vida e ingresos económicos para la misma región y población en general.

Pero en el caso de la región Puno y de varias más se requiere con gran medida ya que en general es en la misma capital donde se encuentra y se facilita cualquier tipo de trámite burocrático a diferencia en algunas regiones donde inclusive el acceso a internet es escaso.

Con una descentralización planificada en colaboración de los ministerios y la región de Puno se podría mejorar la calidad de vida no solo de los mismos habitantes, sino que también habría un crecimiento de APP de forma gradual y continua.

ANTECEDENTES

En la tesis “ Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la

República” dándonos a conocer que el estado tiene falta de recursos para construir, que el APP se encarga de un proceso de contratación en diversos países, da a entender cómo funciona el APP consideró como objetivo general que el estado buscará por la Ley de APP atraer la inversión privada, ya sea nacional o extranjera (Ecuador) la investigación termina concluyendo: APP un funcionamiento de contrataciones eficazmente nos muestra un gran parte de beneficios sea sector público como privado ayuda a promover servicios públicos de esta forma cumplir el mandato de la educación y salud, dando permiso al privado de construir de este modo sacar grandes resultados beneficiosos para el estado; que mediante esta forma de contratación no se está privatizando, ya que el servicio estará en manos del estado, con el fin que el APP mejore la infraestructura, operación y mantenimiento, a la vez nos pueda ayudar con el falta de financiamiento que hay en el país; para entender mejor el financiamiento de contratación que el APP se realiza a través del Diseño, Construcción, Financiamiento y Operación, etc. El privado es quien se encarga de buscar financiamiento de tal modo que todo el riesgo le cae encima, en cambio el gobierno no puede sacar dinero para apoyar la obra (Escobar Espinoza, 2017).

En la tesis “El aporte y las dificultades de la Alianza Público Privada en la Erradicación del Trabajo Infantil en Lima Metropolitana durante el periodo 2011 - 2014: caso PRONIÑO”, Avilés Silva busca corroborar que “la colaboración entre el Estado y el sector privado inciden en la implementación de programas en un marco de bien público (...)” en torno a la APP PRONIÑO, la cual es una iniciativa privada para potenciar la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Perú. Reconoce que hay 2 millones 115 mil menores entre 6 y 17 años que conforman la PEA, lo cual es indicador de pobreza y pobreza extrema en el país. Como objetivos específicos, identifica características de la implementación sobre

la política pública en materia de prevención de trabajo infantil, determina las interacciones y roles asumidos entre los diversos actores de dicha APP, y resalta la importancia de esta para la fase de implementación de la gestión pública en cuanto a la prevención y la erradicación de trabajo infantil (Avilés Silva, 2017).

En la tesis “Propuesta de un modelo empresarial de alianza público - privada (APP), a través de los municipios para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de El Oro, Ecuador” nos da a conocer que el sector público y privado han venido asociándose desde mucho tiempo atrás buscando integración logrando un bienestar a la sociedad, se sabe que por los grandes avances tuvo que ver el sector público como privado, apoyaron la exploración y desarrollo del comercio occidental con el Nuevo Mundo y el Lejano Oriente, con respecto al APP examina un modelo empresarial Asociación Público-Privada (APP) en los municipios con el fin de un desarrollo económico, el éxito de una estrategia de factores políticas de un completo análisis de modelos de APP en casos de éxito o criticados principalmente en provincia de El Oro, trabaja en experiencias de la región en Ecuador, el objetivo principal es proponer un modelo APP para impulsar el desarrollo socio económico es revisar aspectos negativos como positivos, la investigación termina concluyendo: que las empresas municipales en la provincia del “El Oro” muestra deficiencias en el punto de en infraestructura como en modelo de gestión lo que nos demuestra un total insatisfacción; que “El Oro” que cuenta con dotaciones naturales que ayudan en varios sectores principalmente en en la agricultura, turismo etc. Que esto es beneficioso para la comunidad gracias a EPM-APP; democratización de la propiedad que se cree por cada sector de la economía en donde los cantones tengan potencialidades para desarrollar los municipios de la provincia de El Oro. (Ollague Jose, 2017)

Por medio del ensayo académico “El fracaso de las Asociaciones Público Privadas (APP) mediante concesión en proyectos de infraestructura de transporte en Perú”, Velásquez Jara define las concesiones públicas, en el marco de las APP, como un contrato entre una entidad pública y una entidad privada, siendo la primera poseedora de activos a disposición de la segunda bajo el compromiso de realizar inversiones necesarias para proyectos determinados; resalta sus ventajas, como el desarrollo de proyectos sin gran esfuerzo financiero, el aminoramiento de tiempo de ejecución y el incentivo para el cumplimiento de estándares de calidad; y precisar sus desventajas, como la consideración de concursos, licitaciones, aspectos técnicos, administrativos, financiamiento, evaluación, procesos de contratación, supervisión, entre otros. Destaca la alta incertidumbre de comportamientos hipotéticos de variables sujetas a cambio según el desarrollo del proyecto, como el coste real de inversión, el programa de inversiones, la captación de ingresos y la cofinanciación, las cuales, tanto en nuevas concesiones y contratos vigentes, suponen considerar estudios factibles y definitivos, presupuestos precisos, condiciones de inversión razonables, renegociaciones, control de calidad, evitar sobrevaloraciones y resguardar el interés público (Velásquez Jara, 2018).

En el informe prestado por la revista “Fal” nos indica que “las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se instaba a utilizar y mejorar las asociaciones entre los sectores público y privado. “ya que los modelos y proyectos de las APP que ponen en interés no solo para el beneficio de un municipio, sino que también se enfoca en mejorar la calidad de vida de la población residente de un distrito o municipio en

países rumbo a un desarrollo como es en el caso del municipio provincial de Puno. También se puede identificar que invertir en infraestructuras en general es una pieza clave para mejorar la calidad de vida, económica y socialmente ya que no solo crea puestos de trabajo, sino que también aumenta la productividad e impulsa el comercio de manera directa e indirecta con el objetivo de integrar infraestructura de calidad para de esta manera minimizar la pobreza que existe aún en zonas de la provincia de Puno y distribuyendo los servicios públicos (luz, agua, desagüe) de manera más rápida e igualitaria como son el caso de los actuales servicios de educación, hospitales en general, saneamiento y agua potable. (FAL, 2020)

El estudio titulado “Las asociaciones público-privadas en el Perú: ¿Beneficio público o negocio privado?” de Epifanio Baca Tupayachi, plantea tanto las experiencias benéficas como contraproducentes en cuanto a la inversión mediante las APP, resaltando el caso del Aeropuerto de Chinchero como caso de corrupción relevante a gran escala que se extendería a una serie de actos delictivos en torno a las fallas y los vacíos legales, como renegociaciones, adendas y ausencia de planeamiento, en el marco normativo que rige las APP (Decretos Legislativos N° 758; N° 839; N° 1012; N° 1224; y N° 1251), concurriendo en modificaciones contractuales que merman los recursos del sector público. En tal sentido, Baca plantea una serie cuestionamientos en torno a la moratoria, falta de ética profesional, otorgamiento de proyectos, implementación de APP, entre otros; y plantea una evaluación integral del sistema de inversión por APP en aras de eliminar la corrupción, fortalecer las entidades reguladoras, incrementar la inversión pública de gobiernos centrales, regionales y locales, reestructurar y crear entidades que fomenten la inversión e iniciativas públicas, establecer mecanismos de control, asegurar la competencia en cuanto a licitaciones, manejo adecuado de costos financieros, entre otros (Baca, 2017).

Eduardo Escobal McEvoy publica el artículo en línea “¿Cuántos tipos de Asociaciones Público Privadas existen?” en el que, mediante la clasificación de las APP según los aportes o garantías del estado, y el originador de la iniciativa a financiar; tiene por objetivo esclarecer las deficiencias que se suele atribuir a dicha modalidad de intervención privada. Para el primer caso, se reconoce APP de tipo autosostenible y de tipo cofinanciadas, en base a la probabilidad de activación del proyecto a invertir. En el segundo criterio, existen APP por iniciativa pública y privada, además de explicar el proceso de competencia de entidades privadas en relación con las entidades públicas locales, regionales o nacionales. Asimismo, refiere que existen riesgos en todo financiamiento, pero afirma que es más eficiente atraer la inversión del sector privado para amortizar y manejar adecuadamente los bienes y servicios a ejecutar, demostrando que en naciones en las que se aplica eficientemente es un modo de inversión más competitivo y menos propenso a actos de corrupción (Escobal McEvoy, 2017).

Según el artículo de periódico escrito por Nuria Vilanova la pandemia que ha azotado a nivel mundial este siglo XXI ha aumentado y revelado los problemas estructurales que carecen muchos países como el Perú y el Latinoamérica. Por ende, después de una recuperación lenta pero continua en toda Latinoamérica se han propuesto 3 metas a cumplir como son: Retornar a las actividades económicas, desarrollar un sistema sostenible medioambiental y contar con una gobernanza eficaz. Por ende, es aquí donde las APP entran al juego en el cual tienen un papel muy importante para el desarrollo de estas metas. Como dijo Rebeca Grynspan “en un momento en el que //Latinoamérica sufre su mayor crisis histórica, es más imperativa que nunca la colaboración entre administraciones públicas y sector privado para la recuperación

de la región”. Es por eso por lo que muchos empresarios de la región están completamente acuerdo en colaborar para así no generar una crisis en el sur del continente a largo plazo ya que recordemos que en el 2020 Latinoamérica sufrió una de sus peores caídas en el PBI en décadas haciendo un promedio del (-7.4%) aumentando de manera precipitada la deuda en familias la pobreza y la desigualdad en todos sus ámbitos. Recordemos que el gran problema de los países sub desarrollados es que so no crece, no hay futuro y esto mismo aplica para ciudades y provincias de todo tipo. No obstante, las malas noticias siempre van a estar al margen en estos años, ya que según proyecciones de economistas de países del primer mundo indican que la región va a experimentar una recuperación en el 2022 pero a la par sobresaldrían los problemas de un lento crecimiento que se ha estado llevando a cabo desde los últimos 7 años (corrupción, baja productividad, escaso valor añadido de las exportaciones, etc.) Según algunos analistas nacionales no se trata de hacer un gran cambio en contra del estado o de las mismas empresas, sino que depende de forzar alianzas solidad que a la par mejoren el capital humano (educación, infraestructura y logística). Además, con políticas publicas más flexibles y eficaces podrían promover la inversión privada en sectores estratégicos de la provincia de Puno como son las energías renovables, una economía circular, etc. (Vilanova, 2021).

En la tesis “Limitaciones en la normativa de las asociaciones público-privadas en el Ecuador” se ve expuesto que la participación del sector privado en proyectos públicos entró en auge los años 90, fortaleciéndose y generando una nueva perspectiva de relación siendo la empresa privada quien pasaba a ser un activo estratégico. Diversos autores concuerdan que no existe una sola definición de alianza público-privadas, pero concuerdan en que los intereses del sector privado se unen a los del sector público para lograr un objetivo común.

Es necesario señalar que para una correcta aplicación se han emitido leyes para asegurarlos jurídicamente, brindando confianza y certeza necesaria para una buena relación; como ejemplo de ello se tiene a Chile, México y España, basados en su experiencia sirven de referencia para estructurar nuevos y propios ordenamientos jurídicos para el país. Deseando romper las limitaciones a las que se enfrentan las APP, se propone generar una ley que abarque desde la concepción de un proyecto hasta su ejecución (Carrera, 2019).

Según el libro presentado por Epifanio Baca T. nos describe que las prioridades en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski hubo una mejora continua con respecto a las sólidas inversiones que se daban en infraestructura en diversas partes del país, y recordemos que durante su mandato entre el 2016 y 2018 hubo un boom de la infraestructura que fue posible gracias a las Asociaciones Publico Privadas y la inversión pública que posteriormente se creó el fondo de infraestructura y la página web Inverte.pe en reemplazo de la SNIP. A través de PROINVERSION fue que se dio una cartera de 66 proyectos con un costo aproximado de USD 22 900 millones de los cuales 42 son de categoría media y los restantes de un gran potencial. Actualmente el gobierno es consciente de la situación económica que el país está atravesando gracias a la pandemia y problemas políticos, pero eso no es un impedimento para no seguir continuando con las APP que estas son parte de la estrategia de este gobierno para reactivar las inversiones en todos los ministerios en especial la de construcción, minería y turismo ya que fue en el 2020 donde estas inversiones cayeron a su pico mas bajo en 15 años. No hay que olvidar que las APP y las obras por impuesto son parte del proceso de privatización del gasto público que se aprueba desde el Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que el sector privado pueda aportar recursos financieros, experiencia en ejecución de obras y mantenimiento en general. (Tupayachi, 2017)

Según la revista escrita por Juan Molina M. nos da a entender que las APP no solo se enfoca en un solo país, sino que es global y que en este mercado existen 3 tipos de actores privados: Las empresas transnacionales que están presente a nivel mundial, empresas internacionales que tienen solo un alcance regional o continental y empresas locales que raras veces se presentan a concursos internacionales por falta de experiencia en el campo. La clave para que las APP tanto en cualquier provincia como fuera del país tiene que ser capaz de atraer inversores y financiadores internacionales que complementen la capacidad de aumentar la competencia, en especial en los proyectos de mayor envergadura. Pero cuando un inversor se proyecta a invertir por un periodo prolongado lo primero que va a evaluar la contraparte ya que primero quieren asegurarse de que el proyecto sea lo suficientemente rentable y manejable según la experiencia que este cuente para que a futuro pueda así tener las regalías y los beneficios de haber invertido en un gran proyecto de infraestructura. Lo mencionado anteriormente lo va a poder conseguir siempre y cuando haya una regulación completa, una institucionalidad sencilla y un personal capacitado. Hay que recordar que la Normativa Unificada para Simplificar y Clarificar, e Integración en la Planificación nos habla que El Decreto Legislativo N° 1224, de 2015, unificó la regulación de las APP para proyectos promovidos por la Administración pública en Perú, lo que supuso una mejora del marco de los proyectos). Sin embargo, otra de las patas, la institucional, requiere de un esfuerzo de simplificación y clarificación similar que permitiría agilizar trámites y procesos. (Millan, 2020)

En el libro “Las Alianzas Público-Privadas (APP) en el Perú: Beneficios y Riesgos” de Patricia Benavente, José Escaffi, Alonso Segura y José Távara, expertos en materia de

Políticas Públicas, se plantea que las APP son “un instrumento central y a la vez polémico de las políticas públicas del gobierno actual” debido a los pros y los contras que conlleva como mecanismo de participación del sector privado en la generación de bienes y la prestación de servicios públicos. Centra su análisis en base a la capacidad de intervención del Estado en cuanto a la promoción y regulación normativa de la inversión privada, y las estrategias del sector privado para evitar dichas observaciones con el objetivo de alcanzar mayor poder sobre el aparato estatal. Así, si bien los beneficios para la ciudadanía se expresan en obras de infraestructura, saneamiento, extracción de recursos naturales, entre otras, existen consecuencias en detrimento de los beneficiarios. Se reconoce la debilidad institucional, conductas no éticas, poca planificación, escasa visión estratégica, falta de iniciativa estatal y poca transparencia como principales perjuicios para la ciudadanía, las cuales estructuran una agenda pendiente de desafíos que fortalezcan la capacidad y el compromiso de los actores en la inversión público-privada (Benavente, Escaffi, Segura y Távara, 2017).

El informe presentado por la revista *RealEstate Market & Lifestyle* nos habla que en el 2020 la brecha en infraestructura superó los 363.00 millones de soles, en cambio la inversión privada tuvo una caída del 16.5% y en los últimos 5 años esta caída de las APP fue del 88%. Teniendo en cuenta entre los años 2011 y 2015 el Perú invirtió 21.179 millones de dólares mientras que en el periodo de 2016 – 2021 la inversión fue de apenas 2.588 millones de dólares encajando de manera perfecta con el periodo en el cual el país sufría una gran crisis política antes de la llegada del actual presidente del Perú Pedro Castillo. Teniendo en cuenta la problemática presentada a pesar de la crisis a finales de los 80 el país supo gestionar y sobresalir a diferencia de los demás países de la región de manera económica, financiera en los negocios internacionales. No obstante, a pesar de esa confianza el Perú debe continuar

en el mercado generando la suficiente confianza para que más APP sean posibles a nivel nacional según (Bocanegra, 2021) “Si nos comparamos con México, el quinquenio pasado no estábamos tan lejano a dicho país, pero en los últimos 5 años apenas logramos el 11% de las adjudicaciones totales que registraron”. La revista por último nos indica que al realizarse convenios y obras de gran envergadura de gobierno a gobierno las diferencias no podrían ser del todo finalizadas por las existentes limitaciones fiscales, es por ende que se requiere de un Plan Nacional de Infraestructura para ejecutar los proyectos que son de suma importancia (Bocanegra, 2021).

En el libro “Efectos de las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) entre el Estado peruano y sector minero en la legitimación o deslegitimación de los gobiernos locales“ nos indica que después de la crisis económica de finales de los 80 y comienzos de los 90 las alianzas publico privadas no solo han sido vistas como un método eficaz que nos permite avanzar con rapidez obras públicas para beneficio de los ciudadanos, sino que también da a conocer a más empresas que cualquier provincia del país es apto para invertir de manera segura y con beneficios a futuro que mejorará la calidad de vida de los pobladores en general generando nuevos puestos de trabajo y creando más formalidad con respecto a la informalidad que estamos afrontando hoy en día a decisiones efímeras de gobernantes que tuvieron consecuencias en el marco financiero y en seguridad.

El estudio iberoamericano Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, comprometida con el desarrollo y la interrelación económica de los países iberoamericanos, expone la importancia y las dificultades de las APP, en su artículo en línea “Principales problemas y retos para reactivar los proyectos de Asociaciones Público-Privadas en el marco del COVID-

19”, y cómo dicha modalidad de participación de la inversión privada se ha visto afectada en el contexto del Estado de Emergencia Nacional en el Perú a razón de la crisis sanitaria causada por la COVID-19. Identifica la importancia de las APP, las cuales se constituyen como mecanismos opcionales para la contratación pública regular, idónea para la inversión y la reducción de la brecha de infraestructura mediante el cofinanciamiento junto al Estado; señala los obstáculos para su desarrollo, como la inestabilidad política, la inestabilidad jurídica y el débil rol del sector público en cuanto a la promoción de la inversión privada; y propone retos que deben asumirse para la reactivación económica, como analizar y reformular el marco normativo, liderar los procesos de promoción de inversión, licitar los proyectos y procurar que su ejecución se realice de manera eficiente (Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, 2020).

Pierre Nalvarte Salvatierra presenta el artículo “Conceptos y alcances básicos de las Asociaciones Público-privadas” para definir las APP como formas de cooperación mutua entre los sectores estatal y privado; explicar su origen histórico como concesión de bienes públicos y su evolución a colaboraciones, iniciativas y asociaciones en base a las contrataciones tradicionales; enmarcarla en la normativa correspondiente en el Perú, la cual se inicia con concesiones bajo el marco jurídico del DL N° 758 del año 1994; reformar la clasificación según está y proponer una nueva, rechazando el financiamiento como factor para la diferenciación entre autofinanciadas y cofinanciadas, las cuales han de reconocerse como autosostenibles y subsidiadas según las garantías de las APP; identificar sus fases ejecutivas DFCOT, como son el diseño, el financiamiento, la construcción, la operación y la transferencia; y actores que intervienen en dicha modalidad de inversión privada, tales como los socios estratégicos con capacidad técnica y competitiva, la participación mínima según

la obligatoriedad establecida, el asesor especial que intermedie en materia de requisitos especializados, y el fideicomiso que avala la administración o inversión del financiamiento (Nalvarte Salvatierra, 2017).

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Tabla 1

¿Cómo evalúa el desempeño de la implementación de las APP en el Perú?
Este es un desempeño regular, puesto que partió de una idea innovadora el juntar el sector privado con el público, ésta actualmente se ha visto en estancamiento.
El desempeño para la implementación de las APP en el Perú en un comienzo fue bueno, pero considero que, con la situación actual, aparte de que el marco normativo no es favorable, se ha convertido en un desempeño ineficiente.
La implementación de las APP trae consigo beneficios para el país, sin embargo, esto en la teoría suena muy bien. Aplicado para el Perú se ve afectada porque hay un excesivo control por parte del funcionamiento público, y esto hace que no exista un buen desempeño.
Es un desempeño pésimo, ya que las APP trae consigo muchas limitaciones; considero que en el Perú quita más que lo que aporta, esto se debe a una mala metodología al momento de implementar una APP.
Considero que el desempeño es malo, porque se debe realizar un profundo cambio al marco normativo para la implementación de las APP.

<p>Pienso que es ineficiente y mucho más en esta coyuntura actual donde la economía se está recuperando.</p>
<p>La propuesta del uso de las APP me parece no correcta, porque en vez de brindar un beneficio social, estanca el mismo.</p>
<p>La APP es considerada personalmente como una desventaja, ya que, por más que sea una asociación entre ambos sectores se prioriza los beneficios al privado y las desventajas al público.</p>
<p>Para el sector público el ser parte de una APP conlleva más pérdidas que ganancias.</p>
<p>El estado al optar por una APP se conforma con la minúscula presencia del sector privado en las obras públicas.</p>
<p>Para los trabajadores, también el APP, es una desventaja ya que muchas empresas privadas al realizar una obra contratan a su propio personal sin tener en cuenta a los pobladores locales.</p>
<p>Muchas veces se aplaude las obras del sector privado en la sociedad, cuando esto pertenece a uno de los tratos dentro de la APP, siendo estas obras minúsculas para la sociedad.</p>
<p>La implementación de las APP en el Perú es un hecho que aún falta mejorar, tanto en el marco normativo como la metodología que se aplica para los proyectos.</p>
<p>La APP perjudica al sector público, por ejemplo: en el ámbito de salud hay un constante choque entre el SIS y el ESSALUD.</p>
<p>A nivel social considero que trae más desventajas que ventajas si lo vemos por el lado de que existe incertidumbre con la parte política en muchas ocasiones.</p>

<p>Tanto empresas privadas como del sector público apoyan distritos céntricos, dejando de lado los pueblos jóvenes incumpliendo la labor que supuestamente debería de cumplir esta asociación.</p>
<p>Las APP considero aún están en proceso de mejorar, si bien es cierto tienen incentivos para realizar proyectos por el lado privado, aún falta trabajar la parte normativa.</p>
<p>Con la actual coyuntura que se está viviendo las empresas privadas piensan dos veces antes de aceptar participar en un proyecto, lo cual hace que las APP estén en estancamiento.</p>
<p>El apoyo del sector privado en diversas ferias y campañas como en el caso de la FIL es vital y esta la disposición del sector público al brindar espacios, ayudan en el fortalecimiento de cultura y conocimientos en el país.</p>
<p>La gran parte de aportaciones de una empresa privada, por más mínima que sea sirve para llenar de propaganda, ya sea la infraestructura o ayuda pública.</p>
<p>En mi opinión el desempeño actual no es el correcto.</p>
<p>Yo considero que las APP en el Perú tienen que mejorar mucho, desde el lado de la mínima intervención del sector público y del cumplimiento del contrato del sector privado.</p>
<p>Esta implementación no está en un punto donde otorga un beneficio social real al Perú.</p>
<p>Las APP no me parece un trabajo en equipo y bien equilibrado, por lo contrario, da a entender una desunión sin buscar un bien común.</p>
<p>Si bien en la APP se brinda un fondo monetario para usarlo en diversas gestiones públicas, muchas veces la corrupción es la piedra en el camino para el desarrollo de nuestro país.</p>

Figura 1

Interpretación:

Según diferentes profesionales quienes están vinculados al sector de infraestructura pública se han demostrado diferentes razones para el estancamiento de las APP. Relacionándolo a un deficiente marco normativo y al excesivo control sobre el funcionamiento público, siendo la capacitación y la toma de decisiones relevante para la implementación de las APP en las regiones del país.

Tabla 2

¿Cuáles son las principales limitaciones sobre la implementación de las APP en el Perú?
Yo puedo resaltar como limitaciones la falta de poder político del proyecto, ya que esto generaría el caos entre opiniones de un mismo bando.
Yo considero que los problemas como limitaciones potenciales en la APP, son los bajos estándares de calidad dentro de lo que pueden ser los proyectos con planeaciones futuras.
En mi opinión después de un análisis continuo puedo recalcar como limitación, la ineficiencia en la distribución de riesgos, dando lugar a un bajo estándar de calidad.
De acuerdo a mi análisis puedo aseverar que los proyectos a largo plazo dentro de las APP la mayoría de veces están son incompletos.
Consintiendo algunos argumentos por mi parte yo pienso que el alto coste de capital y transacción es un gran problema tanto como limitación en las APP.
Yo puedo alegar que la alta incertidumbre de comportamientos hipotéticos sujetos a cambios según la continuación de los proyectos en una gran limitación.
La idea de limitación para mi puede ser considerada en el marco de nuevas concesiones y contratos vigentes que dan lugar a estudios factibles y definitivos.

<p>En lo que a mi concierne, la consideración de concursos, licitaciones, aspectos técnicos y administrativos, entre otro cuentan como ciertas desventajas dentro de las APP.</p>
<p>El financiamiento y falta de correctos procesos de contrataciones limita una correcta distribución en la APP.</p>
<p>Para mí una de sus limitaciones más grande es el coste real de inversión las cuales suponen nuevas concesiones y contratos vigentes.</p>
<p>Según mi experiencia puedo comentar que en el Perú las APP han tenido limitaciones dentro del poder político tanto como la distribución de riesgos continuos dentro de distintos proyectos.</p>
<p>Para mí el mal sistema de inversiones o captación de ingresos han supuesto ciertas limitaciones en las APP.</p>
<p>Puedo entender por limitaciones, la ineficiencia de proyectos terminados ya que el programa de contratación que disponen es más largo y costoso.</p>
<p>En mi caso puedo contemplar a los bajos estándares de calidad teniendo como resultado proyectos incompletos con una incorrecta distribución.</p>
<p>Las APP para mi pueden no ser un gran instrumento para algunos proyectos a causa de su baja facilidad en distribución de riesgos continuos, como consecuencia bajos estándares de eficiencia.</p>
<p>Dentro del desarrollo de un proyecto se necesitan la seguridad mas no la incertidumbre hipotética de variables sujetas a cambios.</p>
<p>Teniendo en cuenta los puntos más importantes dentro de la APP, puedo integrar dentro de sus limitaciones a los concursos y licitaciones dentro de un margen de proyectos.</p>
<p>Yo puedo señalar como una limitación un descontrol político en muchos proyectos programados, teniendo como consecuencia un incorrecto desarrollo en el Perú</p>

<p>Para comprender las limitaciones de las APP puedo resaltar como principal que el procedimiento más amplio y de fuerte costo son los de contratación.</p>
<p>Yo considero que una limitación vendría a ser la parte de financiamiento de los proyectos que realizan las APP dentro de su planteamiento en general.</p>
<p>Teniendo en cuenta todo lo que conlleva la administración de los proyectos de la APP, una de sus limitaciones son los escasos estándares de buenas condiciones.</p>
<p>Desde mi punto de vista la principal limitación en las APP está en los aspectos técnicos de la misma dentro de sus proyectos en el Perú.</p>
<p>A mi modo de ver las limitaciones de las APP, considero que la captación de ingresos y la cofinanciación es un real problema para el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>Una de las más grandes limitaciones que existen dentro de sus proyectos me parece que son la continua incertidumbre de comportamientos inferidos dentro de las APP.</p>
<p>Por mi parte quiero decir que las condiciones de inversión y renegociaciones están causando innumerables limitaciones para el desarrollo de las APP.</p>

Figura 2

Interpretación:

Como la consideración de concursos, licitaciones, aspectos técnicos, administrativos, financiamiento, evaluación, procesos de contratación, supervisión, entre otros. Destaca la alta incertidumbre de comportamientos hipotéticos de variables sujetas a cambio según el desarrollo del proyecto, como el coste real de inversión, el programa de inversiones, la captación de ingresos y la cofinanciación, las cuales, tanto en nuevas concesiones y contratos vigentes, suponen considerar estudios factibles y definitivos, presupuestos precisos, condiciones de inversión razonables, renegociaciones, control de calidad, evitar sobrevaloraciones y resguardar el interés público

obstáculos para su desarrollo, como la inestabilidad política, la inestabilidad jurídica y el débil rol del sector público en cuanto a la promoción de la inversión privada.

Tabla 3

¿Cuáles son los principales beneficios sobre la implementación de las APP en el Perú?
Se desarrollan mejores proyectos, con el objetivo de tener expectativas de calidad.
Los estándares de calidad de incrementan, de acuerdo a la tecnología que se implementa.
Evolución de estudios más destacados, para así aumentar las oportunidades de desarrollo.
Las aptitudes en las personas tienen mejores visiones de incremento en su intelecto.
Permiten atraer mejores empresas para el desarrollo.
Mejor uso de los recursos para la contratación de mejores puestos.
Según yo, uno del principal beneficio es que genera un valor a la población y a aquellas partes que son participes del proyecto.
Considero que un gran beneficio sería respecto a la importancia y trascendencia del proyecto. Debido que, al ser una inversión, esta tiene que tener un retorno positivo, por lo cual habría como un filtro para proyectos que no traen beneficios ni sociales ni económicos.
El principal beneficio sería el beneficio social que trae el realizar un proyecto.
Considero que un beneficio sería respecto a la repartición del riesgo que existen, tanto por la parte privada como pública, y esto hace que realcen un mayor trabajo al verse afectadas si no cumplen con su parte del contrato.

<p>Considero que podría ser un beneficio el hecho de que es mejor implementar una APP cuando de una obra de gran magnitud y de largo plazo se habla.</p>
<p>Un beneficio que puedo considerar es que, al tratarse de una APP, la calidad del proyecto es mucho mayor debido a que hay una estricta supervisión del proyecto.</p>
<p>Un gran beneficio considero que es la transferencia de riesgo que existe.</p>
<p>EL principal beneficio considero que al haber una inversión de por medio, hace que los proyectos que se vayan a realizar por las APP sean los que tengan un mayor beneficio social.</p>
<p>Quizá el beneficio principal sea que existe un gran incentivo en que los estándares de calidad del proyecto sean los mejores.</p>
<p>Uno de los beneficios que pienso es el principal es que se pueden ejecutar los proyectos sin mucho esfuerzo financiero.</p>
<p>El principal beneficio si es que se ejecuta de la mejor manera el proyecto a través de APP vendría a ser el beneficio a la sociedad.</p>
<p>En mi opinión el beneficio principal es que beneficio a los ciudadanos, ya que esta se les estaría brindando un mejor servicio.</p>
<p>De arranque, te puedo decir que el principal beneficio es el beneficio social, estos proyectos traen aportes positivos para la población.</p>
<p>Según lo que conozco, uno de los principales beneficios es la mejora de la calidad del proyecto.</p>
<p>Para mí, el mayor beneficio es respecto a la duración de la obra o proyecto; al haber un contrato de por medio, la obra saldría en un tiempo determinado y no tendría innecesarias prolongaciones como ocurre en obras del sector público.</p>

El beneficio principal sería el gran aporte a los servicios públicos que trae consigo el realizar estas obras.
Al implementar las APP el principal beneficio considero que es el aporte de valor que le dan a la sociedad.
Considero que un beneficio de esta implementación es la promoción de la inversión privada y así poder realizar proyectos.
El beneficio social que trae para los ciudadanos donde se realiza el proyecto.

Figura 3

Interpretación:

Argumento 1. Las APP pueden mejorar la selección de proyectos

Argumento 2. La integración o empaquetamiento de varias tareas en un solo contrato es otra fuente de eficiencia

Argumento 3. Las APP pueden ayudar a mejorar la rendición de cuentas.

Argumento 4. La transferencia de riesgo de la Administración Pública a operadores privados es otra posible fuente de eficiencia.

Argumento 5. Las APP transfieren conocimientos técnicos a las administraciones públicas

Argumento 6. La introducción de las APP en sectores en los que el sector público es el principal productor permite comparar los respectivos resultados del sector privado y del público

resalta sus ventajas, como el desarrollo de proyectos sin gran esfuerzo financiero, el aminoramiento de tiempo de ejecución y el incentivo para el cumplimiento de estándares de calidad

Tabla 4

¿Considera usted que el marco normativo es idóneo para la implementación de las APP?
No.
No.
No.
No.
No es idóneo.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
No.
Definitivamente no.

Por supuesto que no.
Considero que no.
No.
No.
No.
No.
No.
No.

Figura 4

Interpretación:

Según diferentes profesionales quienes están vinculados al sector de infraestructura pública se han demostrado diferentes razones para el estancamiento de las APP. Relacionándolo a un deficiente marco normativo y al excesivo control sobre el funcionamiento público

y propone retos que deben asumirse para la reactivación económica, como analizar y reformular el marco normativo

Tabla 5

¿Cuáles son las principales dificultades para la implementación de las APP en gobiernos subnacionales?
Debido a la corrupción en los últimos años que han empañado el propósito y el desarrollo de esta relación entre el estado y las empresas privadas.

Definitivamente una traba importante para el florecimiento de las APP sería la corrupción, no nos deja una buena experiencia en cuanto a su implementación.
Una causa importante sería la deshonestidad en estos tratos, bajo mi perspectiva las APP pueden ofrecer una oportunidad para el progreso de estas acciones.
Considero que la corrupción y todo acto inmoral detrás de un trato de infraestructura a gran escala es una fatalidad para la aplicación de las APP.
A mí parecer, la inestabilidad política no genera un entorno adecuado para la ejecución de las APP.
Yo opino que la situación nacional en cuanto a la política debe ser un motivo para el retraso de la ejecución de nuevos proyectos.
Considerando los factores en la implementación de APP, cada inversionista debe sentirse inseguro por la poca seguridad jurídica que se les ofrece.
Evalúo que las últimas tomas de decisiones en la política han generado un impacto más a profundidad en la adopción de distintos modelos de APP.
Debería considerarse la crisis generada por el COVID-19 como un motivo más para el retraso de las APP.
Considero que, debido a la pandemia, o COVID-19, debería ser tomado como la principal razón para que los inversionistas teman por sus inversiones.
Opino que una dificultad para la implementación de APP es la falta conocimiento sobre la misma, la relación que se establece y los beneficios que se obtiene de esta.
A mi consideración, el desconocimiento sobre las APP es un impedimento importante en cuanto a la implementación de estas.
Desde mi punto de vista, la falta de experiencia del Estado en cuanto a la implementación y progreso de las APP es una de las causas más relevantes.

<p>Estimo que una causa podría ser la estimación de riesgos y la definición de estándares de calidad adecuados.</p>
<p>Por mi parte, evalúo que la pérdida de un control político sobre el proyecto en cuestión puede llevar a la inestabilidad del poder provocando que no se lleve a cabo.</p>
<p>Desde mi perspectiva, hay que tomar como prioridad la indecisión de los líderes que deben aprobar la aceptación de las APP.</p>
<p>Tomando en cuenta la situación actual, cada decisión sobre la implementación de las APP debe ser tomada por el representante de los gobiernos subnacionales pero debido a su falta de contundencia es que se pierde las oportunidades.</p>
<p>Se debe a la falta de liderazgo y conocimientos que las APP no se lleven a cabo en los diferentes sectores a nivel nacional.</p>
<p>Personalmente creo que es decisión de los que lideran por parte del Estado quienes deben implementar las APP, pero por temor a la fatalidad es que se abstienen de aceptarlas provocando un lento progreso y un mayor retraso.</p>
<p>Opino que en base a los acontecimientos suscitados por el COVID-19 se ha tenido que suspender la ejecución de las APP siendo un evento extraordinario e imprevisible.</p>
<p>Me parece menester hacer hincapié en la necesidad de establecer el equilibrio económico, esperando recuperar el desbalance que se generó entre el ingreso y costos que no se vieron previstos.</p>
<p>En mi opinión, el desconocimiento sobre las APP es una causa válida para la implementación de las mismas ya que genera desconcierto y reticencia al no poseer una oficina que se encargue por completo de ellas.</p>
<p>Un motivo para no implementar las APP sería la falta de capacitación de los participantes del proyecto mismo quienes desconocen el proceso y la obligación de ambas partes, generando dudas que eviten el correcto desenvolvimiento de esta.</p>

Luego de analizar diversas situaciones relacionadas a las APP, considero que la falta de decisión del representante del gobierno es una causa fundamental puesto que desconoce los beneficios que podría recibir al igual que las oportunidades que se obtendrían.
Por lo que puedo notar, el COVID-19 provocó la pausa de la implementación de APP en el país, puesto que los esfuerzos y las inversiones decantaron en los instrumentos y materiales de protección para la población.

Figura 5

Interpretación:

Se reconoce la debilidad institucional, conductas no éticas, poca planificación, escasa visión estratégica, falta de iniciativa estatal y poca transparencia como principales perjuicios para la ciudadanía, las cuales estructuran una agenda pendiente de desafíos que fortalezcan la capacidad y el compromiso de los actores en la inversión público-privada.

obstáculos para su desarrollo, como la inestabilidad política, la inestabilidad jurídica y el débil rol del sector público en cuanto a la promoción de la inversión privada;

Tabla 6

¿Qué opinión tiene con respecto a los equipos técnicos que implementan las APP en gobiernos subnacionales?
Quizá no es lo adecuado debido a fallas de estos equipos técnicos.
Pude mejorar, debido a que su gestión no es la mejor.
Considero que se puede buscar el equipo que brinde las mejores utilidades para el proyecto que se va a realizar.

En mi opinión, se puede hacer un mayor seguimiento para que la obra salga como lo que se espera.
Se debe mejorar el equipo que se implementa para que así se obtenga el beneficio que se desea.
Que se debería cambiar o de repente mejorar el equipo que se implementa, ya que no siempre brinda los mejores resultados.
No son los equipos adecuados.
Perjudican más que lo que benefician.
Hay necesidad de mejorar el equipo que se va a implementar para que el proyecto del APP tenga los resultados esperados.
Un cambio es lo que se necesita, no seguir con esa tendencia de malos equipos.
Que es pésimo, trae más consecuencias negativas que beneficios a la población.
No se deberían aplicar esos equipos técnicos porque no se ha obtenido resultados positivos.
Que es ineficiente, debería haber una mejora.
No hay un equipo técnico que brinde un 100% de beneficio social.
Se ven envueltas en problemas que hacen perder el valor esperado del proyecto de las APP.
Se debería reestructurar la forma de implementación de estos equipos para así no tener pérdidas.
Siempre se puede mejorar en esta implementación, esto a través de las APP para que así obtengan las utilidades deseadas.

Concuerto que estos equipos técnicos no brindan lo necesario para un buen resultado.
Pienso que hay equipos técnicos que no son lo suficientemente eficientes para que los implementen.
Traen más problemas al proyecto que al final deben ser solucionados por las APP.
Los resultados que nos da el implementar estos equipos no siempre son los mejores, por lo que se debe buscar un equipo técnico mejor.
Considero que debe haber cambios en esta implementación.
Los equipos técnicos aún presentan problemas que afectan al desarrollo de los proyectos de las APP.
No siempre se tienen los mejores resultados, se debe buscar una mejora.
Estos equipos técnicos necesitan mejorar sus problemas para que así se tengan los resultados esperados para el proyecto.

Figura 6

Interpretación:

El problema de la limitada solvencia de los equipos representantes del interés público, es agravada aún más por la forma como se ha venido desarrollando el trabajo de estos equipos, tanto durante la etapa de preparación de bases de concurso para concesión, como en la etapa de evaluación y negociación de contratos, donde participan diferentes entidades públicas con visiones parciales y muy segmentadas del proyecto a concesionar. Debido a ello, en los

procesos ya realizados, no se ha logrado la necesaria fluidez en la comunicación entre los miembros de los equipos de gestión representantes del concedente, ocurriendo que la visión técnica del proyecto, muy necesaria para el desarrollo exitoso de las concesiones, queda desvalorizada ante las visiones legales y económicas, las que miran el proyecto como negocio, conceptuándolo equivocadamente como un producto terminado, cuando en realidad se trata de un producto por construir, con todas las implicancias y vicisitudes técnicas que probablemente se darán en las diversas etapas de su futuro desarrollo.

Tabla 7

¿Cómo evalúa el desempeño de pro inversión?
Esta forma de producción es ineficiente e inclusive perjudicial, debido a que, no se tiene una organización y ejecución precisa.
Por lo que analicé puedo notar que es ineficaz, ya que no llega a ser simultánea y desborda cierta falta de disposiciones a la hora de acomodar sus proyectos.
En mi punto de vista, no hay una claridad de a donde se quiere llegar, considero que hay que aprender a diferenciar la palabra que se da y las acciones verdaderas a presentar.
Me parece que no cuentan con las capacidades adecuadas para formar lo que quieren.
En mi opinión, no es dable, no es preciso, no es adecuado; si se ve una manera impertinente de acciones, no se va a llegar a nada; si no hay un punto, no se haya una finalidad.
A mi parecer, se ha visto que es poco asertiva y concreta con lo que dictamina o con su forma de organización, debido a ello, es claro que va a presentar discrepancias claras por una falta de establecimiento claro.
Lo evaluó como una falta de desempeño, que no establece evidentemente a donde quiere llegar.

<p>Considero que no tienen claro su tiempo y manera de emplear su trabajo en lo relativo a sus competencias, claramente con ello demuestran una falta de rango en su ocupación.</p>
<p>Evalúo que, es insulso el trato que quieren realizar porque no están llegando a sus objetivos, y al no ser estrictos en sus labores, se lograrán resultados pésimos, con falta de profesionalismo ante sus tareas.</p>
<p>Opino que su desempeño afecta, por la diferencia en la que establecen sus órdenes a como la realizan como tal.</p>
<p>Yo califico a este desempeño como dable y adecuado, creo que, si bien presenta ciertos inconvenientes, estos pueden ser mejorados, y a partir de una base se iniciará un gran desarrollo.</p>
<p>Considero que es poco asertiva y como consecuencia a esto, los coloca en un ámbito poco dable y organizado.</p>
<p>Apruebo en que su desenvolvimiento es favorable, porque se puede ver en su calidad de labores que su cargo, con sus respectivos proyectos, es de suma relevancia.</p>
<p>Tal y como lo veo yo, este no siempre es claro ante su desenvolvimiento con su realidad y sus precedentes.</p>
<p>Por mi parte, puedo afirmar como profesional que, el desempeño de pro inversión presenta una calidad baja de empleamiento.</p>
<p>Estimulo una penosa falta de trabajo por parte del sector completo e implicados, debido a que, no hay un acatamiento y/o beneficio seguro.</p>
<p>Llegando a un análisis, yo sostengo que es pernicioso en lo que quieren alcanzar.</p>
<p>A mi juicio, es pésima y no se ve una intervención/desempeño adecuado por parte de ningún ente mayor, por ello se nota la falta de orden con lo que se quiere dar.</p>
<p>Me parece propicia, porque es necesaria pese a que revela ciertas disconformidades.</p>

Según lo que tengo entendido con todo lo dicho anteriormente, no se va a llegar a un punto fijo si hay una ocupación impropia, debemos de ser conscientes de lo que se muestra y abrir los ojos ante los desbalances encontrados para abrir pase a una mejora.
Según mi entender, no es apropiada porque presenta fallos, estos fallos llevan a todo este trabajo a un decaimiento.
Por lo que puedo notar, no es adecuada y conveniente porque no está bien propiciada.
En primer lugar, todo lo que expresan parecen contrariedades ante sus actos, por ello, no se ve una buena empleabilidad.
Personalmente no comparto lo que se expresa con su desempeño, porque no hay un buen desplazamiento en él.
Opino que no es clara y que, por lo tanto, al no serla, presentará varias discordancias.

Figura 7

Interpretación:

Por ley, en este país, el responsable de la preparación y licitación de los contratos de APP es ProInversión, mientras que tras la firma del contrato este pasa a ser supervisado por el organismo sectorial correspondiente, en este caso, OSITRAN (acrónimo de Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público)

La falta de coordinación entre el promotor del proyecto, ProInversión, y el supervisor, OSITRAN, genera ineficacias y obliga a readaptaciones y modificaciones del proyecto durante la ejecución. El concesionario no tiene siempre claro ante quien tiene que rendir cuentas, y en realidad, lo tiene que hacer simultáneamente ante la DGCT, que es el interlocutor oficial; OSITRAN, como supervisor del cumplimiento de los aspectos técnicos

y contractuales, y la DGASA, en lo relativo a sus competencias. La labor de la AATE como experto técnico no siempre es sencilla, ya que la debe llevar a cabo a través de otro interlocutor, ya sea la DGCT u OSITRAN, con el que comparte responsabilidades técnicas.

Tabla 8

¿Cuál es su opinión con respecto a la aceptación de las APP con respecto a los beneficiarios?
Considero que es bueno, porque esto hará que los beneficiarios tengan los servicios públicos a su disposición.
No tendría una opinión ni buena ni mala, si bien es cierto, los beneficios para la ciudadanía son muy buenos, estos se ven afectados en ocasiones por problemas ajenos a ellos (conductas antiéticas, poca transparencia)
En mi opinión esto es positivo para los beneficiarios, ya que tendrán servicios públicos a su alcance.
Esta aceptación podría ser muy buena para los beneficiarios debido a los beneficios de infraestructura, entre otros, que trae las APP.
Podría decir que sería muy positivo, siempre y cuando se haga un buen manejo de esta implementación de las APP.
Si hablamos del Perú, hay pros y contra para los beneficiarios; un beneficio es la disposición de los servicios públicos, pero esto se vería afectado muchas veces por los intereses de quienes ejecutan las obras.
Los beneficiarios se van a ver afectados de manera positiva, si y solo si se haya realizado la obra de manera correcta.

<p>En el Perú, debido a las ineficiencias de este uso de las APP trae más desventajas que beneficios a los beneficiarios. Si se da un buen manejo puede cambiar esta situación.</p>
<p>Bueno, si hablamos de los beneficiarios, hablaríamos de tres partes, la parte privada, el sector público y la ciudadanía. Si es que existe un buen mecanismo de trabajo todas las tendrás los beneficios que se espera.</p>
<p>Considero que, si en el Perú existe un buen desempeño al momento de realizar estos proyectos, habría ese beneficio que tanto se espera.</p>
<p>Si bien los beneficiarios ganan al obtener los servicios que antes carecían, no se cumple totalmente este beneficio ya que en ocasiones no se realiza de la mejor manera la obra del APP.</p>
<p>En este contexto no existe un beneficio como tal para los beneficiarios debido a que las APP se encuentran en estancamiento.</p>
<p>El hecho de implementar el APP es porque traerá beneficios a la sociedad, sin embargo, esto no se cumple en su totalidad en el Perú.</p>
<p>Ante varios problemas, como la ineficiencia del marco normativo, produce que esta implementación de las APP no tenga el valor esperado deseado.</p>
<p>Una APP, si tiene un buen control y manejo, esta traería el beneficio social que tanto se espera para los usuarios.</p>
<p>En el Perú todos los beneficiarios tendrían el mismo beneficio social si tan solo se dieran un buen manejo por parte de las APP.</p>
<p>Pienso que esta aceptación de las APP traerá consigo una subida en la calidad de vida de los beneficiarios.</p>
<p>En mi opinión, el grado de beneficio que tengan los usuarios va a depender mucho de la buena o mala gestión de las APP.</p>

En Perú, país con muchos problemas políticos y no éticos puede traer un beneficio cero o inclusive negativo para los beneficiarios.
El estándar de vida de los beneficiarios va a mejorar siempre y cuando exista un manejo adecuado por parte de la APP.
Los usuarios van a tener por fin acceso a servicios públicos gracias a la aceptación de la APP.
Los beneficiarios puede que salgan perjudicados por conflicto de intereses dentro de las APP.
Esto trae beneficios para los usuarios, pero también existen consecuencias para estos, si las APP no hacen una gestión limpia.
Considero que todas las APP sociales van a tener mayor beneficio social para los ciudadanos ya que estos se enfocan en servicios públicos como educación o salud.
Por el problema de la mala descentralización que existe en el país, solo unos ciertos usuarios van a ser los beneficiados no toda la población por igual.

Figura 8

Interpretación:

Desde años atrás en los países se acude a las Alianzas público-privadas que están en pos del crecimiento y rendimiento de activos públicos que solucionen distintos problemas que trascienden las áreas de mayor gasto financiero. Esta alianza es considerada de importancia para los países que se encuentran en desarrollo y que requieren esfuerzo para crear una economía estable y social que responda al estándar de vida de los habitantes.

Tabla 9

<p>¿Considera usted que las empresas se encuentran interesadas en participar en la implementación de las APP?</p>
<p>No considero que las empresas estén interesadas porque muchas veces son las empresas privadas quienes se llevan el mayor crédito, por ejemplo, la ejecución de obras.</p>
<p>Me parece que no están interesadas porque se ha visto casos en los que al participar en las APP no reciben algún respaldo necesario y son otros los que se llevan el crédito.</p>
<p>Considero que las empresas públicas no están interesadas porque al evaluar el proyecto que les presentan ven que no les va a beneficiar sino por el contrario, el beneficio lo recibirán las empresas privadas.</p>
<p>Considero que no porque son las empresas privadas las que obtienen mayor beneficio.</p>
<p>Me parece que no porque las empresas públicas no reciben el suficiente apoyo, a diferencia de las empresas privadas.</p>
<p>Pienso que las empresas no muestren interés en participar porque no reciben los mismos beneficios que otras empresas.</p>
<p>Opino que las empresas no tienen interés en participar porque piensan que no se les dará el suficiente crédito.</p>
<p>Yo supongo que no porque se ve que las empresas privadas reciben más beneficios monetarios que las empresas públicas.</p>
<p>Considero que no porque muchas veces las empresas públicas son quienes más dan, pero reciben muy poco.</p>
<p>Me parece que no porque se nota que hay una gran diferencia en los beneficios que reciben las empresas públicas y privadas.</p>
<p>yo pienso que las empresas no muestran interés porque no se les retribuye igual que a las empresas privadas.</p>

Opino que no porque as empresas públicas no reciben el mismo beneficio monetario y encima las empresas privadas se enriquecen más.
Yo considero que no porque las empresas privadas se ven más favorecidas a diferencia de las empresas públicas.
Me parece que las empresas no están interesadas ya que la diferencia es muy grande cuando se reciben los beneficios
Yo creo que las empresas no están interesadas porque creen que no reciben suficiente respaldo.
Me parece que no porque son las empresas privadas quienes se benefician más.
Creo que no porque las empresas privadas ganan más que las empresas públicas.
Considero que no porque muchas veces son las empresas publicas quienes no reciben beneficios monetarios.
Me parece que no porque las empresas públicas no reciben el mismo merito que las empresas privadas.
Opino que no porque en muchos casos estas empresas no se ven beneficiadas económicamente.
Me parece que no porque no se satisfacen por igualdad económicamente las empresas
Considero que no porque no hay una distribución equitativa de los beneficios monetarios.
El sector público quizá esté más interesado.
La APP se vende como una asociación equilibrada, creo que muchas empresas pueden estar interesadas

Pienso que si una empresa ve la oportunidad de pertenecer a un convenio como el que ofrece la APP, muchas veces es sobrevalorado.

Figura 9

Interpretación:

El sector público guarda semejanzas con las grandes empresas y organizaciones quienes al transformar aspectos críticos en su gestión, deben considerar la complejidad de la gestión en las políticas públicas, la fragmentación de la organización y otros factores involucrados provocando que sea difícil el realizar cambios importantes.

En estos casos, necesitan ser integrados los líderes capaces como un requisito necesario, pues son ellos quienes ejercen un impulso de desempeño en las entidades estatales para que respondan con premura las demandas de la sociedad. Lamentablemente en Perú la población ha perdido la confianza en los líderes del sector público.

Dentro de nuestro país actualmente es causante la inestabilidad política a la cual hemos sido expuestos que provoca la poca seguridad jurídica de inversionistas, agregando la crisis mundial de COVID-19 que ha llevado a los proyectos a detener su ejecución sumando una nueva sensación de inseguridad a las empresas privadas.

Tabla 10

¿Considera usted que existen suficientes incentivos para que los gobiernos subnacionales implementen la modalidad de las APP?

Si bien existen estos incentivos, estos mismos crean un desbalance con el apoyo a la población por parte del gobierno.

No, por eso las obras en diversos casos son mediocres o no productivas en un 100%.

<p>Me parece que los incentivos son mal utilizados por las grandes industrias, donde se preocupan más por las ganancias que por las obras o trabajos que pueden realizar.</p>
<p>En las diversas regiones existen los suficientes incentivos, pero lamentablemente las empresas públicas y privadas centran su atención en regiones sin tanta necesidad.</p>
<p>Lamentablemente la corrupción hoy en día hace que estos incentivos no sean usados en obras realmente necesarias.</p>
<p>Sí, el gobierno se preocupa en incentivar tanto al sector público como al privado para tener mejor sintonía con los diversos proyectos.</p>
<p>La APP creo que sí cuenta con incentivos, pero no suelen distribuirlos adecuadamente, pienso que estos incentivos pueden ser monetarios.</p>
<p>Sí, el reconocimiento que se puede visualizar al ver una obra realizada creo que es un gran incentivo, pero lamentablemente en muchas partes del país se confunde el incentivo como método de ser protagonistas.</p>
<p>Lamentablemente los incentivos en el Perú no sirven de mucho, pues muchas entidades no son merecedoras de estos.</p>
<p>La APP cuenta con el adecuado reconocimiento, pero muchas veces los incentivos van más por la entidad privada que pública.</p>
<p>Sí, porque servirá para que empresas de gestión pública o privada, sientan la importancia de su labor.</p>
<p>Pienso que no es adecuado premiar una labor que les corresponde realizar.</p>
<p>Quizá, ya que los incentivos pueden ayudar para que las diversas empresas se empeñen a mejorar.</p>
<p>No, ya que con un incentivo piensan que sus objetivos fueron alcanzados en un 100%.</p>

Los incentivos desde mi punto de vista, van más para el sector privado.
Desde el punto de vista de agradecer y dar un reconocimiento de una obra, me parece adecuado, porque a pesar de ser pequeña o grande la obra, es de ayuda social.
No, los incentivos me parecen fuera de lugar, con las responsabilidades que se sabía desde un comienzo cumple la APP.
Pues creo que a medida de lo que se merezca, algunos incentivos motivan a las diversas empresas a seguir creciendo y fortalecerlas.
Si la APP apoya al sector de educación me parece muy interesante crear esta conciencia, basada en incentivos para que puedan seguir colaborado con la creación de colegios y mejora de estos mismos.
Lo necesario, creo que sirve como motivación estos incentivos para que la empresa se sienta capaz de lograr objetivos.
La APP pienso que para mantener una armonía necesitan el uso adecuado de incentivos.
Creo que la APP debería tener un límite claro de incentivos, para que así el estado presuma algo que no es real, dentro de un avance.
Desde el punto de vista de Salud, la presencia de incentivos por obras es vital, puesto que motiva a las diversas empresas a dar un aporte importante a la mejora en los servicios e infraestructura.
No, siento que no dan los incentivos suficientes.
Sí, el gobierno es más creo que excede con los incentivos a las empresas privadas.

Figura 10

Interpretación:

Dado que las empresas privadas tienen mayores incentivos para afrontar aquellos riesgos que puedan controlar, parecería lógico transferir a estas todos los riesgos que puedan gestionar y asegurar (vía pólizas). Al adoptar esta estrategia, las compañías tienen incentivos para dedicar sus esfuerzos a controlar los riesgos que podrían afectar negativamente a su cuenta de resultados. Si la empresa cuenta con suficientes incentivos para minimizar una incertidumbre dada, entonces la estrategia óptima implica transferir el riesgo al sector privado. Si los incentivos no fueran suficientes, el sector público puede aportar garantías al privado

Tabla 11

Cómo evalúa las experiencias con respecto a la realización de las APP en el país?
Sabemos que las empresas privadas, benefician a nuestro país ya que generan empleos por lo cual es buena.
La mayoría de empresas buscan un beneficio por este apoyo, es así que se generan los delitos tributarios los cuales en vez de ayudar a nuestro país lo perjudican.
Las APP como bien las conocemos son asociaciones que se dan entre varias empresas, las cuales buscan generar ganancias y empleos.
Las APP buscan realizar obras, infraestructuras o concesiones, estas a la vez son financiadas por un ente mayor, en el cual uno de ellos se hace responsable de la administración o la mitigación de los riesgos.
El estado debe impulsar más la realización de app ya que las se han realizado en el Perú son pocas.
Las APP realizadas en el Perú han demostrado mayor eficiencia por parte de las empresas privadas que las que realiza el estado ya que las obras son mejor realizadas en menos tiempo y existe menos inflación de presupuesto.

<p>Lamentablemente en el país, no se cuenta con las personas adecuadas para poder organizar de manera correcta la APP, ya que la mayoría busca su beneficio personal.</p>
<p>En el Perú, con la gran marea de corrupción en la que vivimos, es imposible pensar que la APP escape de esta, entonces creo que, si bien se está haciendo lo mejor que se puede, muchos proyectos se ven opacados o estancados.</p>
<p>En el país se necesita una correcta realización de la APP, tener una armonía es vital para que nuestro territorio peruano siga en este proceso de progreso.</p>
<p>Nuestro país tiene objetivos claros, tanto en la educación, salud y trabajo para todos y pienso que en parte la APP ayuda en poder realizar ciertas metas trazadas por el estado.</p>
<p>La inversión privada ayudó mucho en la época de pandemia, pero creo que esta debió enfocarse en ayudar al sector público, teniendo en cuenta que la mayoría de la población recurría a hospitales públicos.</p>
<p>Me parece que lamentablemente por la mala gestión de las inversiones en el país, hicieron que el desarrollo que se avizoraba no se dé.</p>
<p>En el país por más que se busque un equilibrio en las inversiones, siempre se suele priorizar a una sobre otra.</p>
<p>La mala organización en nuestro país, logra que los procesos previstos por la APP no se den y la pobreza crezca, en vez del desarrollo económico</p>
<p>Totalmente negativas, ya que dentro de la APP salen beneficiarias la gran parte de empresas privadas, en especial los bancos y empresas de servicios.</p>
<p>A pesar de promover las APP como una solución para el desarrollo de un país, podemos ver cómo estas son un retroceso en varios países, especialmente por el problema de corrupción.</p>

<p>Lo que busca la APP en el país es mejorar la calidad de los peruanos, pero lamentablemente la mala organización y distribución de inversiones hacen que en algunos lugares la calidad de vida baje.</p>
<p>Si bien los fondos privados no son fiscalizados, estos dentro de la APP podrían ser motivo de investigación ya que lamentablemente en el país se vive en una era interminable de corrupción.</p>
<p>La APP en nuestro país, tengo entendido que busca la igualdad entre inversionistas y esto ayuda a minimizar los riesgos tanto fiscales como presupuestal. Creo que la APP es muy beneficioso para el país.</p>
<p>Creo que las presencias de las APP son muy importantes, en el desarrollo de la población y en la mejora de la economía en el país.</p>
<p>Nos pintan de manera muy agradable la presencia de la APP en el Perú, pero siendo realistas no creo que sea de gran ayuda para el desarrollo de nuestro país.</p>
<p>Si bien se cree que la creación de APPs ayuda en la recaudación o bueno disminución de gastos en el país, por el aporte privado, ocurre totalmente lo contrario.</p>
<p>En grandes países las APP no aportan en la mejora de infraestructura y creo que lo mismo ocurre en nuestro país donde se aplaude pequeños o muy diminutos proyectos que producen más gastos que soluciones.</p>
<p>Gracias a la APP muchos proyectos por más pequeños que parezcan pudieron realizarse y eso me parece digno de aplaudir, ya que ayudan al desarrollo de nuestro país.</p>
<p>Creo que la APP beneficia directamente al sector privado, y esta puede provocar una crisis financiera.</p>

Figura 11

Interpretación:

Según diferentes profesionales quienes están vinculados al sector de infraestructura pública se han demostrado diferentes razones para el estancamiento de las APP. Relacionándolo a un deficiente marco normativo y al excesivo control sobre el funcionamiento público, siendo la capacitación y la toma de decisiones relevante para la implementación de las APP en las regiones del país.

Las APP pueden haber sido afectadas por diversos factores que no le permiten invertir mayores relaciones a lo largo del territorio peruano, pero es su contrato sujeto a cambios el cual causa mayor indecisión provocando una investigación considerable cuyo propósito real es estudiar a ambas partes por alguna irregularidad que sea aprovechada provocando el cese de la implementación y ejecución de proyectos de inversión

Tabla 12

¿Cómo evalúa las experiencias de la realización de las APP en Puno?
No se puede afirmar que exista una formación de personas con la experiencia requerida en este tipo de análisis.
No puede existir un buen desenvolvimiento de estas experiencias puesto que no se tiene la educación basada en el emprendimiento que se necesita
En Puno no se puede apreciar personal que cuente con la capacitación necesaria para tener el enfoque realizacional de esta modalidad.
Puno no cuenta con un sistema de salud de lo más confiable, lo que impide que ésta realización se pueda llevar a cabo.
En Puno no se cuenta con los medios suficientes para la adaptación de esta modalidad, por lo que se tendría que evaluar bien esa decisión teniendo todo un proceso de toma de decisiones.
En el departamento se vivió muchas deficiencias con respecto a la APP.

<p>Lamentablemente en este departamento no se encuentra con especialistas adecuadamente capacitados para llevar a cabo las APP</p>
<p>Si bien la idea de descentralizar el aporte de las APP es positivo, en Puno no se cuenta con un equipo adecuado para poder realizarlo.</p>
<p>El ministro de economía, se encontró con un grande problema en la ausencia de especialistas en Puno, para darse con normalidad la serie de proyectos que se tenían establecidos.</p>
<p>La APP favoreció en el desarrollo de la región y ayudó en la conexión con otras regiones.</p>
<p>En Puno, se necesita ayuda en la mejora de diversas instituciones, de salud y de educación, la inversión privada debería ayudar en la mejora de conocimientos para un mejor desenvolvimiento de esta.</p>
<p>La APP me parece positiva en el departamento de Puno, ya que gracias a la inversión privada se pudo lograr las diversas carreteras, en el interior de este.</p>
<p>En puno hay mucho por realizar, pero los especialistas no se encuentran capacitados correctamente.</p>
<p>Muy favorable, creo que la APP ayuda mucho en el desarrollo del departamento.</p>
<p>La presencia de empresas privadas, de alguna manera en Puno incentivó la mira y búsqueda de líderes en el departamento.</p>
<p>Si bien hubo grandes obras al interior del departamento, estas se limitaron a la región de Puno, dejando de lado las demás regiones que necesitaban igual demanda.</p>
<p>El aporte privado ayudó mucho en ver la realidad de especialistas en la región y las deficiencias a las que se somete.</p>

<p>La presencia de la APP en Puno debería ser para producir más trabajo en los pobladores del lugar, pero lamentablemente los trabajos son realizados por personas externas.</p>
<p>Algunos especialistas en Puno, se vieron limitados en la toma de decisiones, por falta de capacitación.</p>
<p>El liderazgo es vital para resaltar en los diversos proyectos y lamentablemente los pobladores de Puno carecen de esta característica.</p>
<p>La mayoría de proyectos en el interior de Puno, fueron dirigidos por extranjeros, siendo algo muy lamentable.</p>
<p>A pesar de contar con el apoyo de las empresas privadas se debe incentivar dar mano de obra a los pobladores del lugar, para así crear una buena economía dentro del departamento.</p>
<p>A pesar de no tener equipo correctamente capacitado, se debería tomar la iniciativa de capacitarlos de manera adecuada y así la inversión privada beneficie a los pobladores.</p>
<p>En Puno, hace falta capacitaciones y especialización correspondiente para desarrollar el correcto funcionamiento de la APP.</p>
<p>En este departamento me parece que la presencia de las APP fue más un retroceso que un avance en lo que respecta la organización.</p>

Figura 12

Interpretación:

En Puno podemos atribuir los problemas de estancamiento a la falta de liderazgo a cargo de la dirección nacional del Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla 13

<p>¿Considera usted que los factores culturales (percepción negativa de la ciudadanía con respecto a las empresas) dificulta la implementación de APP?</p>
<p>Sí, lo que dificulta el poder invertir; en este territorio como la inestabilidad política y la crisis actual que se vive a causa de la COVID-19.</p>
<p>Sí, como ciudadanos no nos acomodamos a lo que necesitan los demás ni el presupuesto que se invierte en estos, si no en nuestras tarifas; caso contrario se pierde la confianza en la empresa.</p>
<p>Sí, las empresas que invierten demasiado en sus proyectos no son valoradas en un principio, por consiguiente, el consumidor tiene la preferencia con la tarifa.</p>
<p>Sí, uno de los problemas que se afrontan hoy en día, es la inestabilidad tanto económica como política y actual enfermedad COVID-19.</p>
<p>Sí, los ciudadanos solo velan por sus intereses y la preferencia se da en el territorio ya que la confianza con el consumidor es importante.</p>
<p>Sí, la inversión en los proyectos no tienen impacto económico en los inversionistas, pero si tiene el impacto en el usuario y el territorio donde se ejecuta.</p>
<p>Sí, debido a los problemas que atraviesa el territorio peruano como inestabilidad política y la enfermedad mundial de COVID-19 afecta a la implementación de una APP.</p>
<p>Sí, el presupuesto en la implementación de una APP en el territorio, demanda la preferencia del usuario, así mismo la ganancia y confianza del consumidor.</p>
<p>Sí, una empresa cuando se formula un proyecto se realiza en referencia al usuario, la mayor parte no se resalta la inversión que hace la empresa si no el precio para consumidor.</p>

<p>Sí, los factores culturales afectan a la implementación de una APP, actualmente la irregularidad e inestabilidad política.</p>
<p>Sí, por supuesto, sobre todo cuando se ve afectada un lugar que es importante para los ciudadanos.</p>
<p>Considero que sí, en ocasiones no se tiene conocimiento de qué es una APP, por lo cual es complicado encontrar personal capacitado para la orientación y gestión del proyecto.</p>
<p>En aquellas poblaciones jóvenes, no existe siempre la confianza para realizar un proyecto u obra dentro de su territorio lo que imposibilita el ejecutarla.</p>
<p>Sí, muchas veces los pobladores no tienen conocimiento sobre el proyecto que va a realizar un APP lo cual no permite que se realice el mismo.</p>
<p>Sí, sobre todo el hecho de los conflictos de intereses lo cual disminuye la confianza de en las empresas.</p>
<p>Sí, son varios factores, pero el que resalta siempre es el factor cultural.</p>
<p>Sí, en muchas ocasiones sí, y esto parte de la desconfianza tanto el sector público como privado.</p>
<p>Sí, para que no se dificulte la obra de la APP tiene que haber una sincronía entre esta y la población.</p>
<p>Sí, la población cree que muchas veces estos proyectos no traen beneficios para ellos, sino para aquellos que la realizan, lo cual se refleja en desconfianza.</p>
<p>Sí, ya sea por desinformación respecto al tema o porque consideran que están vulnerando sus ideales.</p>
<p>Sí, y en ocasiones hace que no se pueda implementar la APP.</p>

Sí, por lo que considero que al realizar el proyecto de la APP este debe ir de la mano con lo que opina la comunidad.
Sí, porque los pobladores tienen mucha desconfianza con que se realice una buena gestión.
Sí, debido a que en varias oportunidades el sector público no les ha compartido esa seguridad al momento de realizar obras.
Sí, porque no existen los suficientes lazos de confianza entre los pobladores y la APP, no cual no permite continuar con la obra.

Figura 13

Interpretación:

Uno de los principales problemas bajo el cual las APP se enfrentan serían los de carácter cultural siendo el protagonista el individuo. Como sociedad no nos adaptamos a la demanda justa de tarifas que los proyectos necesitan para cubrir la cantidad de inversión que las empresas privadas cubren y, contrario a ello, se continúa demandando lo que es considerado como algo natural un monto justo que resulte en beneficio del individuo sin tomar consideraciones a las pequeñas ganancias que pueden decantar en un menor aprovechamiento y posiblemente un descuido de los proyectos, pero cuando se quiera establecer un precio que sea correcto, resulta de ello que la propia confianza de la población se vea afectada puesto que sus creencias los llevan a pensar que las decisiones previas eran correctas y tienen el derecho a exigir un cambio que no les afecte de manera negativa, según su criterio.

Tabla 14

<p>¿Considera que el actual contexto económico es propicio para la generación de las APP?</p>
<p>No, las APP es variado, pero en general es muy bajo, yo creo que esto se debe mucho al ámbito político y por un problema de conflicto de intereses ligado al ámbito político.</p>
<p>No y en mi opinión, el desempeño de las APP es muy mala ya que tiene muchas limitaciones desde el punto de vista jurídicas lo cual en un contexto actual traería muchos problemas seguir generándolos.</p>
<p>No, desde mi punto de vista el desempeño de las APP es muy variadas, podemos tener ejemplos como el Aeropuerto Jorge Chávez, que si bien no es el mejor es considerado uno de los mejores, pero en contra parte tenemos APP en carreteras que no cumplen las expectativas con respecto al servicio que ofrecen.</p>
<p>No, yo creo que el desempeño de las APP es muy malo en nuestro país se aprovechan de la falta de infraestructura en el país, solo buscan maximizar sus utilidades, pero no piensan en el bienestar de las personas y sería peor en la pandemia.</p>
<p>No, actualmente el desempeño de las APP es desastroso, porque no dan un buen servicio y la calidad de sus proyectos es deplorable.</p>
<p>Consideró que el desempeño de las APP no es el ideal, no obstante, opino que estas son necesarias para poder solucionar el problema de infraestructura en el país. Sería un reto implementarlo actualmente.</p>
<p>La implementación de las APP fue buena para el país, pero la aplicación de las mismas no fue el ideal ya que actualmente algunas se encuentran en problemas legales y combinado la pandemia mundial, hace que las que llegaron a realizarse no cumplan con los estándares de servicio.</p>

<p>Considero que es muy malo, pero no creo que sea solo culpa de la empresa privada ya que el gobierno como parte de esta sociedad tiene muchas falencias. Falencias que en este actual contexto aún no soluciona.</p>
<p>El desempeño de las APP deja mucho que desear, en mi opinión, esto se debe a los años de corrupción que atraviesa el país, el conflicto de intereses por parte de ambas partes de las APP hizo que el servicio que ofrezcan sea en algunos casos muy malo.</p>
<p>Considero que tienen un buen desempeño ya que gracias a este mecanismo el país pudo solucionar diferentes falencias, como el de infraestructura que ayudan a cubrir las necesidades de la población.</p>
<p>No, debido a que actualmente se encuentra en estancamiento las APP.</p>
<p>No, porque al estar en contexto de pandemia hace que los riesgos sean mayores y así las empresas piensen dos veces antes de invertir.</p>
<p>No, porque existen muchas limitaciones que acabarían en un pésimo resultado.</p>
<p>Definitivamente no, traería consecuencias negativas.</p>
<p>Considero que no, existe inestabilidad política y esto en conjunto con la situación actual no permitiría una buena gestión para la implementación de la APP.</p>
<p>Creo que la economía del país no está para pérdidas, teniendo ya las deudas externas y a pesar que se dé una propaganda de que las APP nos ayudarán, creo que será totalmente lo contrario</p>
<p>Me parece que la inversión privada no ayuda mucho en el desarrollo del país, creo que este grupo determinado de empresas, lo que hace es netamente beneficiarse.</p>
<p>La APP creo que en vez de restablecer la economía tan desgastada del país nos llevaría a tener más deudas.</p>

<p>Uno de los grandes desafíos de la APP es que la obra supere el presupuesto, creando un gran vacío económico.</p>
<p>Muchas de las empresas corren el riesgo de perder la capital que den, o daños por incumplimiento u omisiones del Estado.</p>
<p>Si bien la APP busca invertir, ya sea conocimientos y equipos, esta contribuye muchos riesgos a la economía peruana.</p>
<p>Sí bien es buena la intensión de inversión privada en las obras públicas, lamentablemente la corrupción en el país es una gran desventaja.</p>
<p>Creo que varias campañas en el interior del país son gestionadas por la APP, sin embargo, no todas logran desarrollarse o no se llega a las personas que realmente lo necesitan.</p>
<p>Un riesgo constante dentro de la economía del país, respecto a la APP es el cambio de normativa que puede variar el equilibrio económico.</p>
<p>No, la inflación después de la pandemia provocó el aumento de tasas de interés.</p>

Figura 14

Interpretación:

Dentro de nuestro país actualmente es causante la inestabilidad política a la cual hemos sido expuestos que provoca la poca seguridad jurídica de inversionistas, agregando la crisis mundial de COVID-19 que ha llevado a los proyectos a detener su ejecución sumando una nueva sensación de inseguridad a las empresas privadas.

Expone la importancia y las dificultades de las APP, en su artículo en línea “Principales problemas y retos para reactivar los proyectos de Asociaciones Público-Privadas en el marco del COVID-19”, y cómo dicha modalidad de participación de la inversión privada se ha visto

afectada en el contexto del Estado de Emergencia Nacional en el Perú a razón de la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

Tabla 15

¿Considera usted que las APP son un mecanismo útil para la superación de brechas sociales?
Por supuesto que sí, es importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
Sí, si se aplica de manera adecuada esta implementación traería consigo un beneficio social grande.
Sí, porque este mecanismo se usa en muchos países porque trae consigo ventajas que ayudarían a la sociedad.
Sí, por supuesto; en la teoría las APP son una herramienta que harían esa brecha cada vez más pequeña.
Sí, el Perú un país con una gran necesidad de infraestructura para muchos sectores del país, si es que se maneja de manera adecuada este mecanismo traería beneficios para la parte social.
Considero que sí, este mecanismo trae ventajas tanto por la parte del financiamiento como para la sociedad.
En teoría sí, pero aplicado al caso peruano con las limitaciones que presenta esta superación de la brecha es muy lenta.
Sí, en un país como Perú que está en vías de desarrollo esta alianza es muy positiva para este problema.
Sí, sin embargo, problemas como la mala descentralización que existe en el Perú no hace que esta brecha desaparezca en su totalidad.

<p>Si existe un buen manejo de este mecanismo considero que si traería aspectos positivos a la brecha social.</p>
<p>En el Perú es difícil saber si es realmente se está superando esta brecha con la implementación de las APP, a pesar que estas traen beneficios sociales.</p>
<p>En mi opinión sí, una de las importancias de las APP es para mejorar el estándar de vida de los habitantes.</p>
<p>La implementación de las APP en el sector de educación o salud traería consigo un beneficio social para todos aquellos que no pueden acceder fácilmente a estos servicios.</p>
<p>Sí, en especial las APP sociales que brindan gran apoyo a la población vulnerable.</p>
<p>Por supuesto, el objetivo de los proyectos es el logro de beneficios sociales.</p>
<p>En mi opinión sí, pero depende de cómo que maneje.</p>
<p>En el Perú este mecanismo aún no es muy útil, debido a obstáculos ajenos (corrupción, inestabilidad política) a la realización de proyectos de APP sociales.</p>
<p>En muchas regiones, para tener un desarrollo económico se tiene que tener un desarrollo social y el implementar una APP trae consigo ese desarrollo.</p>
<p>Considero que, si ayuda a reducir esa brecha, sin embargo, en el Perú falta mejorar la metodología y marco normativo de las APP para que esta superación sea real.</p>
<p>Sí, siempre y cuando las estrategias utilizadas sean las correctas.</p>
<p>Sí, por supuesto, pero aún en el Perú no se podría hablar de una superación como tal debido al centralismo que existe.</p>
<p>Si lo vemos en el papel, sí, este mecanismo trae consigo beneficios sociales. Sin embargo, en la práctica y en un país como el Perú, es difícil hablar de una superación en sí.</p>

Yo considero que sí, estas obras o proyectos que se realizan a través de las APP siempre traen consigo un beneficio para la sociedad.
Sí, podría ser que sí. Pero esta superación sería real si es que no existiría conflictos políticos de por medio, caso que en Perú si pasa.
En teoría sí, esto traería beneficios sociales. En Perú no es tan notorio esta superación debido a conflictos tanto por el lado de las empresas privadas como por el sector público.

Figura 15

Interpretación:

Desde años atrás en los países se acude a las Alianzas público-privadas que están en pos del crecimiento y rendimiento de activos públicos que solucionen distintos problemas que trascienden las áreas de mayor gasto financiero. Esta alianza es considerada de importancia para los países que se encuentran en desarrollo y que requieren esfuerzo para crear una economía estable y social que responda al estándar de vida de los habitantes.

Definiendo también como alianza público-privada social aquellas que buscan financiar, diseñar, construir y operar servicios de carácter público tales como educación o salud. Podemos considerar estos proyectos con la característica de que la empresa privada no reciba la ganancia directamente de los consumidores luego de realizado el proyecto, sino que es el Estado quien le da un pago ya que operan el servicio. Dentro de este tipo de APP social también podemos encontrar las de construcción de viviendas sociales. Otorgando a las personas que carecen de recursos, o son muy limitados, una vivienda gratuita o con un bajo

costo brindándoles también un crédito con facilidades de pago, así pueden asegurar un hogar para los pobres.

INSTRUMENTO

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ESPECIALISTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Acápito de ética

El presente medio de recolección de datos tiene por objetivo principal y único el de proporcionar la información necesaria para la realización de la investigación “Limitaciones para la implementación de las APP en la Municipalidad Provincial de Puno, 2021” a cargo de Nohely Marizol Coronel Mamani. Los mismos serán guardados bajo estricta reserva, y no serán bajo ningún motivo utilizados para otro trabajo investigativo, académico, comercial, ni ningún otro fin que escape a las virtudes académicas de esta tesis.

Entrevista semiestructurada.

¿Cómo evalúa el desempeño de la implementación de las APP en el Perú?

¿Cuáles son las principales limitaciones sobre la implementación de las APP en el Perú?

¿Cuáles son los principales beneficios sobre la implementación de las APP en el Perú?

¿Considera usted que el marco normativo es idóneo para la implementación de las APP?

¿Cuáles son las principales dificultades para la implementación de las APP en gobiernos subnacionales?

¿Qué opinión tiene con respecto a los equipos técnicos que implementan las APP en gobiernos subnacionales?

¿Cómo evalúa el desempeño de pro inversión?

¿Cuál es su opinión con respecto a la aceptación de las APP con respecto a los beneficiarios?

¿Considera usted que las empresas se encuentran interesadas en participar en la implementación de las APP?

¿Considera usted que existen suficientes incentivos para que los gobiernos subnacionales implementen la modalidad de las APP?

¿Cómo evalúa las experiencias con respecto a la realización de las APP en el país?

¿Cómo evalúa las experiencias de la realización de las APP en Puno?

¿Considera usted que los factores culturales (percepción negativa de la ciudadanía con respecto a las empresas) dificulta la implementación de APPS?

¿Considera que el actual contexto económico es propicio para la generación de las APP?

¿Considera usted que las APPS son un mecanismo útil para la superación brechas sociales?

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ESPECIALISTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Acápito de ética

El presente medio de recolección de datos tiene por objetivo principal y único el de proporcionar la información necesaria para la realización de la investigación “Limitaciones para la implementación de las APP en la Municipalidad Provincial de Puno, 2021” a cargo de Nohely Marizol Coronel Mamani. Los mismos serán guardados bajo estricta reserva, y no serán bajo ningún motivo utilizados para otro trabajo investigativo, académico, comercial, ni ningún otro fin que escape a las virtudes académicas de esta tesis.

Entrevista semiestructurada.

¿Cómo evalúa el desempeño de la implementación de las APP en el Perú?

1. Este es un desempeño regular, puesto que partió de una idea innovadora el juntar el sector privado con el público, ésta actualmente se ha visto en estancamiento.
2. El desempeño para la implementación de las APP en el Perú en un comienzo fue bueno, pero considero que, con la situación actual, aparte de que el marco normativo no es favorable, se ha convertido en un desempeño ineficiente.
3. La implementación de las APP trae consigo beneficios para el país, sin embargo, esto en la teoría suena muy bien. Aplicado para el Perú se ve afectada porque hay un excesivo control por parte del funcionamiento público, y esto hace que no exista un buen desempeño.
4. Es un desempeño pésimo, ya que las APP trae consigo muchas limitaciones; considero que en el Perú quita más que lo que aporta, esto se debe a una mala metodología al momento de implementar una APP.
5. Considero que el desempeño es malo, porque se debe realizar un profundo cambio al marco normativo para la implementación de las APP.
6. Pienso que es ineficiente y mucho más en esta coyuntura actual donde la economía se está recuperando.
7. La propuesta del uso de las APP me parece no correcta, porque en vez de brindar un beneficio social, estanca el mismo.

8. La APP es considerada personalmente como una desventaja, ya que, por más que sea una asociación entre ambos sectores se prioriza los beneficios al privado y las desventajas al público.
9. Para el sector público el ser parte de una APP conlleva más pérdidas que ganancias.
10. El estado al optar por una APP se conforma con la minúscula presencia del sector privado en las obras públicas.
11. Para los trabajadores, también el APP, es una desventaja ya que muchas empresas privadas al realizar una obra contratan a su propio personal sin tener en cuenta a los pobladores locales.
12. Muchas veces se aplaude las obras del sector privado en la sociedad, cuando esto pertenece a uno de los tratos dentro de la APP, siendo estas obras minúsculas para la sociedad.
13. La implementación de las APP en el Perú es un hecho que aún falta mejorar, tanto en el marco normativo como la metodología que se aplica para los proyectos.
14. La APP perjudica al sector público, por ejemplo: en el ámbito de salud hay un constante choque entre el SIS y el ESSALUD.
15. A nivel social considero que trae más desventajas que ventajas si lo vemos por el lado de que existe incertidumbre con la parte política en muchas ocasiones.
16. Tanto empresas privadas como del sector público apoyan distritos céntricos, dejando de lado los pueblos jóvenes incumpliendo la labor que supuestamente debería de cumplir esta asociación.
17. Las APP considero aún están en proceso de mejorar, si bien es cierto tienen incentivos para realizar proyectos por el lado privado, aún falta trabajar la parte normativa.
18. Con la actual coyuntura que se está viviendo las empresas privadas piensan dos veces antes de aceptar participar en un proyecto, lo cual hace que las APP estén en estancamiento.
19. El apoyo del sector privado en diversas ferias y campañas como en el caso de la FIL es vital y esta la disposición del sector público al brindar espacios, ayudan en el fortalecimiento de cultura y conocimientos en el país.

20. La gran parte de aportaciones de una empresa privada, por más mínima que sea sirve para llenar de propaganda, ya sea la infraestructura o ayuda pública.
21. En mi opinión el desempeño actual no es el correcto.
22. Yo considero que las APP en el Perú tienen que mejorar mucho, desde el lado de la mínima intervención del sector público y del cumplimiento del contrato del sector privado.
23. Esta implementación no está en un punto donde otorga un beneficio social real al Perú.
24. Las APP no me parece un trabajo en equipo y bien equilibrado, por lo contrario, da a entender una desunión sin buscar un bien común.
25. Si bien en la APP se brinda un fondo monetario para usarlo en diversas gestiones públicas, muchas veces la corrupción es la piedra en el camino para el desarrollo de nuestro país.

¿Cuáles son las principales limitaciones sobre la implementación de las APP en el Perú?

- Yo puedo resaltar como limitaciones la falta de poder político del proyecto, ya que esto generaría el caos entre opiniones de un mismo bando.
- Yo considero que los problemas como limitaciones potenciales en la APP, son los bajos estándares de calidad dentro de lo que pueden ser los proyectos con planeaciones futuras.
- En mi opinión después de un análisis continuo puedo recalcar como limitación, la ineficiencia en la distribución de riesgos, dando lugar a un bajo estándar de calidad.
- De acuerdo a mi análisis puedo aseverar que los proyectos a largo plazo dentro de las APP la mayoría de veces están son incompletos.
- Consintiendo algunos argumentos por mi parte yo pienso que el alto coste de capital y transacción es un gran problema tanto como limitación en las APP.
- Yo puedo alegar que la alta incertidumbre de comportamientos hipotéticos sujetos a cambios según la continuación de los proyectos en una gran limitación.
- La idea de limitación para mi puede ser considerada en el marco de nuevas concesiones y contratos vigentes que dan lugar a estudios factibles y definitivos.
- En lo que a mi concierne, la consideración de concursos, licitaciones, aspectos técnicos y administrativos, entre otro cuentan como ciertas desventajas dentro de las APP.

- El financiamiento y falta de correctos procesos de contrataciones limita una correcta distribución en la APP.
- Para mí una de sus limitaciones más grande es el coste real de inversión las cuales suponen nuevas concesiones y contratos vigentes.
- Según mi experiencia puedo comentar que en el Perú las APP han tenido limitaciones dentro del poder político tanto como la distribución de riesgos continuos dentro de distintos proyectos.
- Para mí el mal sistema de inversiones o captación de ingresos han supuesto ciertas limitaciones en las APP.
- Puedo entender por limitaciones, la ineficiencia de proyectos terminados ya que el programa de contratación que disponen es más largo y costoso.
- En mi caso puedo contemplar a los bajos estándares de calidad teniendo como resultado proyectos incompletos con una incorrecta distribución.
- Las APP para mi pueden no ser un gran instrumento para algunos proyectos a causa de su baja facilidad en distribución de riesgos continuos, como consecuencia bajos estándares de eficiencia.
- Dentro del desarrollo de un proyecto se necesitan la seguridad mas no la incertidumbre hipotética de variables sujetas a cambios.
- Teniendo en cuenta los puntos más importantes dentro de la APP, puedo integrar dentro de sus limitaciones a los concursos y licitaciones dentro de un margen de proyectos.
- Yo puedo señalar como una limitación un descontrol político en muchos proyectos programados, teniendo como consecuencia un incorrecto desarrollo en el Perú
- Para comprender las limitaciones de las APP puedo resaltar como principal que el procedimiento más amplio y de fuerte costo son los de contratación.
- Yo considero que una limitación vendría a ser la parte de financiamiento de los proyectos que realizan las APP dentro de su planteamiento en general.
- Teniendo en cuenta todo lo que conlleva la administración de los proyectos de la APP, una de sus limitaciones son los escasos estándares de buenas condiciones.
- Desde mi punto de vista la principal limitación en las APP esta en los aspectos técnicos de la misma dentro de sus proyectos en el Perú.

- A mi modo de ver las limitaciones de las APP, considero que la captación de ingresos y la cofinanciación es un real problema para el desarrollo de sus proyectos.
- Una de las más grandes limitaciones que existen dentro de sus proyectos me parece que son la continua incertidumbre de comportamientos inferidos dentro de las APP.
- Por mi parte quiero decir que las condiciones de inversión y renegociaciones están causando innumerables limitaciones para el desarrollo de las APP.

¿Cuáles son los principales beneficios sobre la implementación de las APP en el Perú?

- Se desarrollan mejores proyectos, con el objetivo de tener expectativas de calidad.
- Los estándares de calidad de incrementan, de acuerdo a la tecnología que se implementa.
- Evolución de estudios más destacados, para así aumentar las oportunidades de desarrollo.
- Las aptitudes en las personas tienen mejores visiones de incremento en su intelecto.
- Permiten atraer mejores empresas para el desarrollo.
- Mejor uso de los recursos para la contratación de mejores puestos.
- Según yo, uno del principal beneficio es que genera un valor a la población y a aquellas partes que son participes del proyecto.
- Considero que un gran beneficio sería respecto a la importancia y trascendencia del proyecto. Debido que, al ser una inversión, esta tiene que tener un retorno positivo, por lo cual habría como un filtro para proyectos que no traen beneficios ni sociales ni económicos.
- El principal beneficio sería el beneficio social que trae el realizar un proyecto.
- Considero que un beneficio sería respecto a la repartición del riesgo que existen, tanto por la parte privada como pública, y esto hace que realcen un mayor trabajo al verse afectadas si no cumplen con su parte del contrato.
- Considero que podría ser un beneficio el hecho de que es mejor implementar una APP cuando de una obra de gran magnitud y de largo plazo se habla.
- Un beneficio que puedo considerar es que, al tratarse de una APP, la calidad del proyecto es mucho mayor debido a que hay una estricta supervisión del proyecto.
- Un gran beneficio considero que es la transferencia de riesgo que existe.

- EL principal beneficio considero que al haber una inversión de por medio, hace que los proyectos que se vayan a realizar por las APP sean los que tengan un mayor beneficio social.
- Quizá el beneficio principal sea que existe un gran incentivo en que los estándares de calidad del proyecto sean los mejores.
- Uno de los beneficios que pienso es el principal es que se pueden ejecutar los proyectos sin mucho esfuerzo financiero.
- El principal beneficio si es que se ejecuta de la mejor manera el proyecto a través de APP vendría a ser el beneficio a la sociedad.
- En mi opinión el beneficio principal es que beneficio a los ciudadanos, ya que esta se les estaría brindando un mejor servicio.
- De arranque, te puedo decir que el principal beneficio es el beneficio social, estos proyectos traen aportes positivos para la población.
- Según lo que conozco, uno de los principales beneficios es la mejora de la calidad del proyecto.
- Para mí, el mayor beneficio es respecto a la duración de la obra o proyecto; al haber un contrato de por medio, la obra saldría en un tiempo determinado y no tendría innecesarias prolongaciones como ocurre en obras del sector público.
- El beneficio principal sería el gran aporte a los servicios públicos que trae consigo el realizar estas obras.
- Al implementar las APP el principal beneficio considero que es el aporte de valor que le dan a la sociedad.
- Considero que un beneficio de esta implementación es la promoción de la inversión privada y así poder realizar proyectos.
- El beneficio social que trae para los ciudadanos donde se realiza el proyecto.

¿Considera usted que el marco normativo es idóneo para la implementación de las APP?

- No.
- No.
- No.

- No.
- No es idóneo.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- Definitivamente no.
- Por supuesto que no.
- Considero que no.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.
- No.

¿Cuáles son las principales dificultades para la implementación de las APP en gobiernos subnacionales?

- Debido a la corrupción en los últimos años que han empañado el propósito y el desarrollo de esta relación entre el estado y las empresas privadas.

- Definitivamente una traba importante para el florecimiento de las APP sería la corrupción, no nos deja una buena experiencia en cuanto a su implementación.
- Una causa importante sería la deshonestidad en estos tratos, bajo mi perspectiva las APP pueden ofrecer una oportunidad para el progreso de estas acciones.
- Considero que la corrupción y todo acto inmoral detrás de un trato de infraestructura a gran escala es una fatalidad para la aplicación de las APP.
- A mí parecer, la inestabilidad política no genera un entorno adecuado para la ejecución de las APP.
- Yo opino que la situación nacional en cuanto a la política debe ser un motivo para el retraso de la ejecución de nuevos proyectos.
- Considerando los factores en la implementación de APP, cada inversionista debe sentirse inseguro por la poca seguridad jurídica que se les ofrece.
- Evalúo que las últimas tomas de decisiones en la política han generado un impacto más a profundidad en la adopción de distintos modelos de APP.
- Debería considerarse la crisis generada por el COVID-19 como un motivo más para el retraso de las APP.
- Considero que debido a la pandemia, o COVID-19, debería ser tomado como la principal razón para que los inversionistas teman por sus inversiones.
- Opino que una dificultad para la implementación de APP es la falta conocimiento sobre la misma, la relación que se establece y los beneficios que se obtiene de esta.
- A mi consideración, el desconocimiento sobre las APP es un impedimento importante en cuanto a la implementación de estas.
- Desde mi punto de vista, la falta de experiencia del Estado en cuanto a la implementación y progreso de las APP es una de las causas más relevantes.
- Estimo que una causa podría ser la estimación de riesgos y la definición de estándares de calidad adecuados.
- Por mi parte, evalúo que la pérdida de un control político sobre el proyecto en cuestión puede llevar a la inestabilidad del poder provocando que no se lleve a cabo.
- Desde mi perspectiva, hay que tomar como prioridad la indecisión de los líderes que deben aprobar la aceptación de las APP.

- Tomando en cuenta la situación actual, cada decisión sobre la implementación de las APP debe ser tomada por el representante de los gobiernos subnacionales pero debido a su falta de contundencia es que se pierde las oportunidades.
- Se debe a la falta de liderazgo y conocimientos que las APP no se lleven a cabo en los diferentes sectores a nivel nacional.
- Personalmente creo que es decisión de los que lideran por parte del Estado quienes deben implementar las APP, pero por temor a la fatalidad es que se abstienen de aceptarlas provocando un lento progreso y un mayor retraso.
- Opino que en base a los acontecimientos suscitados por el COVID-19 se ha tenido que suspender la ejecución de las APP siendo un evento extraordinario e imprevisible.
- Me parece menester hacer hincapié en la necesidad de establecer el equilibrio económico, esperando recuperar el desbalance que se generó entre el ingreso y costos que no se vieron previstos.
- En mi opinión, el desconocimiento sobre las APP es una causa válida para la implementación de las mismas ya que genera desconcierto y reticencia al no poseer una oficina que se encargue por completo de ellas.
- Un motivo para no implementar las APP sería la falta de capacitación de los participantes del proyecto mismo quienes desconocen el proceso y la obligación de ambas partes, generando dudas que eviten el correcto desenvolvimiento de esta.
- Luego de analizar diversas situaciones relacionadas a las APP, considero que la falta de decisión del representante del gobierno es una causa fundamental puesto que desconoce los beneficios que podría recibir al igual que las oportunidades que se obtendrían.
- Por lo que puedo notar, el COVID-19 provocó la pausa de la implementación de APP en el país, puesto que los esfuerzos y las inversiones decantaron en los instrumentos y materiales de protección para la población.

¿Qué opinión tiene con respecto a los equipos técnicos que implementan las APP en gobiernos subnacionales?

- Quizá no es lo adecuado debido a fallas de estos equipos técnicos.

- Pude mejorar, debido a que su gestión no es la mejor.
- Considero que se puede buscar el equipo que brinde las mejores utilidades para el proyecto que se va a realizar.
- En mi opinión, se puede hacer un mayor seguimiento para que la obra salga como lo que se espera.
- Se debe mejorar el equipo que se implementa para que así se obtenga el beneficio que se desea.
- Que se debería cambiar o de repente mejorar el equipo que se implementa, ya que no siempre brinda los mejores resultados.
- No son los equipos adecuados.
- Perjudican más que lo que benefician.
- Hay necesidad de mejorar el equipo que se va a implementar para que el proyecto del APP tenga los resultados esperados.
- Un cambio es lo que se necesita, no seguir con esa tendencia de malos equipos.
- Que es pésimo, trae más consecuencias negativas que beneficios a la población.
- No se deberían aplicar esos equipos técnicos porque no se ha obtenido resultados positivos.
- Que es ineficiente, debería haber una mejora.
- No hay un equipo técnico que brinde un 100% de beneficio social.
- Se ven envueltas en problemas que hacen perder el valor esperado del proyecto de las APP.
- Se debería reestructurar la forma de implementación de estos equipos para así no tener pérdidas.
- Siempre se puede mejorar en esta implementación, esto a través de las APP para que así obtengan las utilidades deseadas.
- Concuero que estos equipos técnicos no brindan lo necesario para un buen resultado.
- Pienso que hay equipos técnicos que no son lo suficientemente eficientes para que los implementen.
- Traen más problemas al proyecto que al final deben ser solucionados por las APP.

- Los resultados que nos da el implementar estos equipos no siempre son los mejores, por lo que se debe buscar un equipo técnico mejor.
- Considero que debe haber cambios en esta implementación.
- Los equipos técnicos aún presentan problemas que afectan al desarrollo de los proyectos de las APP.
- No siempre se tienen los mejores resultados, se debe buscar una mejora.
- Estos equipos técnicos necesitan mejorar sus problemas para que así se tengan los resultados esperados para el proyecto.

¿Cómo evalúa el desempeño de pro inversión?

- Esta forma de producción es ineficiente e inclusive perjudicial, debido a que, no se tiene una organización y ejecución precisa.
- Por lo que analicé puedo notar que es ineficaz, ya que no llega a ser simultánea y desborda cierta falta de disposiciones a la hora de acomodar sus proyectos.
- En mi punto de vista, no hay una claridad de a donde se quiere llegar, considero que hay que aprender a diferenciar la palabra que se da y las acciones verdaderas a presentar.
- Me parece que no cuentan con las capacidades adecuadas para formar lo que quieren.
- En mi opinión, no es dable, no es preciso, no es adecuado; si se ve una manera impertinente de acciones, no se va a llegar a nada; si no hay un punto, no se haya una finalidad.
- A mi parecer, se ha visto que es poco asertiva y concreta con lo que dictamina o con su forma de organización, debido a ello, es claro que va a presentar discrepancias claras por una falta de establecimiento claro.
- Lo evalué como una falta de desempeño, que no establece evidentemente a donde quiere llegar.
- Considero que no tienen claro su tiempo y manera de emplear su trabajo en lo relativo a sus competencias, claramente con ello demuestran una falta de rango en su ocupación.
- Evalué que, es insulso el trato que quieren realizar porque no están llegando a sus objetivos, y al no ser estrictos en sus labores, se lograrán resultados pésimos, con falta de profesionalismo ante sus tareas.

- Opino que su desempeño afecta, por la diferencia en la que establecen sus órdenes a como la realizan como tal.
- Yo califico a este desempeño como dable y adecuado, creo que, si bien presenta ciertos inconvenientes, estos pueden ser mejorados, y a partir de una base se iniciará un gran desarrollo.
- Considero que es poco asertiva y como consecuencia a esto, los coloca en un ámbito poco dable y organizado.
- Apruebo en que su desenvolvimiento es favorable, porque se puede ver en su calidad de labores que su cargo, con sus respectivos proyectos, es de suma relevancia.
- Tal y como lo veo yo, este no siempre es claro ante su desenvolvimiento con su realidad y sus precedentes.
- Por mi parte, puedo afirmar como profesional que, el desempeño de pro inversión presenta una calidad baja de empleamiento.
- Estimulo una penosa falta de trabajo por parte del sector completo e implicados, debido a que, no hay un acatamiento y/o beneficio seguro.
- Llegando a un análisis, yo sostengo que es perniciosa en lo que quieren alcanzar.
- A mi juicio, es pésima y no se ve una intervención/desempeño adecuado por parte de ningún ente mayor, por ello se nota la falta de orden con lo que se quiere dar.
- Me parece propicia, porque es necesaria pese a que revela ciertas disconformidades.
- Según lo que tengo entendido con todo lo dicho anteriormente, no se va a llegar a un punto fijo si hay una ocupación impropia, debemos de ser conscientes de lo que se muestra y abrir los ojos ante los desbalances encontrados para abrir pase a una mejora.
- Según mi entender, no es apropiada porque presenta fallos, estos fallos llevan a todo este trabajo a un decaimiento.
- Por lo que puedo notar, no es adecuada y conveniente porque no está bien propiciada.
- En primer lugar, todo lo que expresan parecen contrariedades ante sus actos, por ello, no se ve una buena empleabilidad.
- Personalmente no comparto lo que se expresa con su desempeño, porque no hay un buen desplazamiento en él.

- Opino que no es clara y que, por lo tanto, al no serla, presentará varias discordancias.

¿Cuál es su opinión con respecto a la aceptación de las APP con respecto a los beneficiarios?

- Considero que es bueno, porque esto hará que los beneficiarios tengan los servicios públicos a su disposición.
- No tendría una opinión ni buena ni mala, si bien es cierto, los beneficios para la ciudadanía son muy buenos, estos se ven afectados en ocasiones por problemas ajenos a ellos (conductas antiéticas, poca transparencia)
- En mi opinión esto es positivo para los beneficiarios, ya que tendrán servicios públicos a su alcance.
- Esta aceptación podría ser muy buena para los beneficiarios debido a los beneficios de infraestructura, entre otros, que trae las APP.
- Podría decir que sería muy positivo, siempre y cuando se haga un buen manejo de esta implementación de las APP.
- Si hablamos del Perú, hay pros y contra para los beneficiarios; un beneficio es la disposición de los servicios públicos, pero esto se vería afectado muchas veces por los intereses de quienes ejecutan las obras.
- Los beneficiarios se van a ver afectados de manera positiva, si y solo si se haya realizado la obra de manera correcta.
- En el Perú, debido a las ineficiencias de este uso de las APP trae más desventajas que beneficios a los beneficiarios. Si se da un buen manejo puede cambiar esta situación.
- Bueno, si hablamos de los beneficiarios, hablaríamos de tres partes, la parte privada, el sector público y la ciudadanía. Si es que existe un buen mecanismo de trabajo todas las tendrás los beneficios que se espera.
- Considero que, si en el Perú existe un buen desempeño al momento de realizar estos proyectos, habría ese beneficio que tanto se espera.
- Si bien los beneficiarios ganan al obtener los servicios que antes carecían, no se cumple totalmente este beneficio ya que en ocasiones no se realiza de la mejor manera la obra del APP.
- En este contexto no existe un beneficio como tal para los beneficiarios debido a que las APP se encuentran en estancamiento.

- El hecho de implementar el APP es porque traerá beneficios a la sociedad, sin embargo, esto no se cumple en su totalidad en el Perú.
- Ante varios problemas, como la ineficiencia del marco normativo, produce que esta implementación de las APP no tenga el valor esperado deseado.
- Una APP, si tiene un buen control y manejo, esta traería el beneficio social que tanto se espera para los usuarios.
- En el Perú todos los beneficiarios tendrían el mismo beneficio social si tan solo se dieran un buen manejo por parte de las APP.
- Pienso que esta aceptación de las APP traerá consigo una subida en la calidad de vida de los beneficiarios.
- En mi opinión, el grado de beneficio que tengan los usuarios va a depender mucho de la buena o mala gestión de las APP.
- En Perú, país con muchos problemas políticos y no éticos puede traer un beneficio cero o inclusive negativo para los beneficiarios.
- El estándar de vida de los beneficiarios va a mejorar siempre y cuando exista un manejo adecuado por parte de la APP.
- Los usuarios van a tener por fin acceso a servicios públicos gracias a la aceptación de la APP.
- Los beneficiarios puede que salgan perjudicados por conflicto de intereses dentro de las APP.
- Esto trae beneficios para los usuarios, pero también existen consecuencias para estos, si las APP no hacen una gestión limpia.
- Considero que todas las APP sociales van a tener mayor beneficio social para los ciudadanos ya que estos se enfocan en servicios públicos como educación o salud.
- Por el problema de la mala descentralización que existe en el país, solo unos ciertos usuarios van a ser los beneficiados no toda la población por igual.

¿Considera usted que las empresas se encuentran interesadas en participar en la implementación de las APP?

- No considero que las empresas estén interesadas porque muchas veces son las empresas privadas quienes se llevan el mayor crédito, por ejemplo, la ejecución de obras.

- Me parece que no están interesadas porque se ha visto casos en los que al participar en las APP no reciben algún respaldo necesario y son otros los que se llevan el crédito.
- Considero que las empresas públicas no están interesadas porque al evaluar el proyecto que les presentan ven que no les va a beneficiar sino por el contrario, el beneficio lo recibirán las empresas privadas.
- Considero que no porque son las empresas privadas las que obtienen mayor beneficio.
- Me parece que no porque las empresas públicas no reciben el suficiente apoyo, a diferencia de las empresas privadas.
- Pienso que las empresas no muestran interés en participar porque no reciben los mismos beneficios que otras empresas.
- Opino que las empresas no tienen interés en participar porque piensan que no se les dará el suficiente crédito.
- Yo supongo que no porque se ve que las empresas privadas reciben más beneficios monetarios que las empresas públicas.
- Considero que no porque muchas veces las empresas públicas son quienes más dan, pero reciben muy poco.
- Me parece que no porque se nota que hay una gran diferencia en los beneficios que reciben las empresas públicas y privadas.
- yo pienso que las empresas no muestran interés porque no se les retribuye igual que a las empresas privadas.
- Opino que no porque las empresas públicas no reciben el mismo beneficio monetario y encima las empresas privadas se enriquecen más.
- Yo considero que no porque las empresas privadas se ven más favorecidas a diferencia de las empresas públicas.
- Me parece que las empresas no están interesadas ya que la diferencia es muy grande cuando se reciben los beneficios
- Yo creo que las empresas no están interesadas porque creen que no reciben suficiente respaldo.
- Me parece que no porque son las empresas privadas quienes se benefician más.

- Creo que no porque las empresas privadas ganan más que las empresas públicas.
- Considero que no porque muchas veces son las empresas publicas quienes no reciben beneficios monetarios.
- Me parece que no porque las empresas públicas no reciben el mismo merito que las empresas privadas.
- Opino que no porque en muchos casos estas empresas no se ven beneficiadas económicamente.
- Me parece que no porque no se satisfacen por igualdad económicamente las empresas
- Considero que no porque no hay una distribución equitativa de los beneficios monetarios.
- El sector público quizá esté más interesado.
- La APP se vende como una asociación equilibrada, creo que muchas empresas pueden estar interesadas
- Pienso que si una empresa ve la oportunidad de pertenecer a un convenio como el que ofrece la APP, muchas veces es sobrevalorado.

¿Considera usted que existen suficientes incentivos para que los gobiernos subnacionales implementen la modalidad de las APP?

- Si bien existen estos incentivos, estos mismos crean un desbalance con el apoyo a la población por parte del gobierno.
- No, por eso las obras en diversos casos son mediocres o no productivas en un 100%.
- Me parece que los incentivos son mal utilizados por las grandes industrias, donde se preocupan más por las ganancias que por las obras o trabajos que pueden realizar.
- En las diversas regiones existen los suficientes incentivos, pero lamentablemente las empresas públicas y privadas centran su atención en regiones sin tanta necesidad.
- Lamentablemente la corrupción hoy en día hace que estos incentivos no sean usados en obras realmente necesarias.
- Sí, el gobierno se preocupa en incentivar tanto al sector público como al privado para tener mejor sintonía con los diversos proyectos.
- La APP creo que sí cuenta con incentivos, pero no suelen distribuirlos adecuadamente, pienso que estos incentivos pueden ser monetarios.

- Sí, el reconocimiento que se puede visualizar al ver una obra realizada creo que es un gran incentivo, pero lamentablemente en muchas partes del país se confunde el incentivo como método de ser protagonistas.
- Lamentablemente los incentivos en el Perú no sirven de mucho, pues muchas entidades no son merecedoras de estos.
- La APP cuenta con el adecuado reconocimiento, pero muchas veces los incentivos van más por la entidad privada que pública.
- Sí, porque servirá para que empresas de gestión pública o privada, sientan la importancia de su labor.
- Pienso que no es adecuado premiar una labor que les corresponde realizar.
- Quizá, ya que los incentivos pueden ayudar para que las diversas empresas se empeñen a mejorar.
- No, ya que con un incentivo piensan que sus objetivos fueron alcanzados en un 100%.
- Los incentivos desde mi punto de vista, van más para el sector privado.
- Desde el punto de vista de agradecer y dar un reconocimiento de una obra, me parece adecuado, porque a pesar de ser pequeña o grande la obra, es de ayuda social.
- No, los incentivos me parecen fuera de lugar, con las responsabilidades que se sabía desde un comienzo cumple la APP.
- Pues creo que a medida de lo que se merezca, algunos incentivos motivan a las diversas empresas a seguir creciendo y fortalecerlas.
- Si la APP apoya al sector de educación me parece muy interesante crear esta conciencia, basada en incentivos para que puedan seguir colaborado con la creación de colegios y mejora de estos mismos.
- Lo necesario, creo que sirve como motivación estos incentivos para que la empresa se sienta capaz de lograr objetivos.
- La APP pienso que para mantener una armonía necesitan el uso adecuado de incentivos.
- Creo que la APP debería tener un límite claro de incentivos, para que así el estado presuma algo que no es real, dentro de un avance.

- Desde el punto de vista de Salud, la presencia de incentivos por obras es vital, puesto que motiva a las diversas empresas a dar un aporte importante a la mejora en los servicios e infraestructura.
- No, siento que no dan los incentivos suficientes,
- Sí, el gobierno es más creo que excede con los incentivos a las empresas privadas.

¿Cómo evalúa las experiencias con respecto a la realización de las APP en el país?

- Sabemos que las empresas privadas, benefician a nuestro país ya que generan empleos
- La mayoría de empresas buscan un beneficio por este apoyo, es así que se generan lo delitos tributarios los cuales en vez de ayudar a nuestro país lo perjudican.
- Las APP como bien las conocemos son asociaciones que se dan entre varias empresas, las cuales buscan generar ganancias y empleos.
- Las APP buscan realizar obras, infraestructuras o concesiones, estas a la vez son financiadas por un ente mayor, en el cual uno de ellos se hace responsable de la administración o la mitigación de los riesgos.
- El estado debe impulsar más la realización de app ya que las se han realizado en el Perú son pocas.
- Las APP realizadas en el Perú han demostrado mayor eficiencia por parte de las empresas privadas que las que realiza el estado ya que las obras son mejor realizadas en menos tiempo y existe menos inflación de presupuesto.
- Lamentablemente en el país, no se cuenta con las personas adecuadas para poder organizar de manera correcta la APP, ya que la mayoría busca su beneficio personal.
- En el Perú, con la gran marea de corrupción en la que vivimos, es imposible pensar que la APP escape de esta, entonces creo que, si bien se está haciendo lo mejor que se puede, muchos proyectos se ven opacados o estancados.
- En el país se necesita una correcta realización de la APP, tener una armonía es vital para que nuestro territorio peruano siga en este proceso de progreso.
- Nuestro país tiene objetivos claros, tanto en la educación, salud y trabajo para todos y pienso que en parte la APP ayuda en poder realizar ciertas metas trazadas por el estado.

- La inversión privada ayudó mucho en la época de pandemia, pero creo que esta debió enfocarse en ayudar al sector público, teniendo en cuenta que la mayoría de la población recurría a hospitales públicos.
- Me parece que lamentablemente por la mala gestión de las inversiones en el país, hicieron que el desarrollo que se avizoraba no se dé.
- En el país por más que se busque un equilibrio en las inversiones, siempre se suele priorizar a una sobre otra.
- La mala organización en nuestro país, logra que los procesos previstos por la APP no se den y la pobreza crezca, en vez del desarrollo económico
- Totalmente negativas, ya que dentro de la APP salen beneficiarias la gran parte de empresas privadas, en especial los bancos y empresas de servicios.
- A pesar de promover las APPS como una solución para el desarrollo de un país, podemos ver cómo estas son un retroceso en varios países, especialmente por el problema de corrupción.
- Lo que busca la APP en el país es mejorar la calidad de los peruanos, pero lamentablemente la mala organización y distribución de inversiones hacen que en algunos lugares la calidad de vida baje.
- Si bien los fondos privados no son fiscalizados, estos dentro de la APP podrían ser motivo de investigación ya que lamentablemente en el país se vive en una era interminable de corrupción.
- La APP en nuestro país, tengo entendido que busca la igualdad entre inversionistas y esto ayuda a minimizar los riesgos tanto fiscales como presupuestal. Creo que la APP es muy beneficioso para el país.
- Creo que las presencias de las APP son muy importantes, en el desarrollo de la población y en la mejora de la economía en el país.
- Nos pintan de manera muy agradable la presencia de la APP en el Perú, pero siendo realistas no creo que sea de gran ayuda para el desarrollo de nuestro país.
- Si bien se cree que la creación de APPs ayuda en la recaudación o bueno disminución de gastos en el país, por el aporte privado, ocurre totalmente lo contrario.

- En grandes países las APPs no aportan en la mejora de infraestructura y creo que lo mismo ocurre en nuestro país donde se aplaude pequeños o muy diminutos proyectos que producen más gastos que soluciones.
- Gracias a la APP muchos proyectos por más pequeños que parezcan pudieron realizarse y eso me parece digno de aplaudir, ya que ayudan al desarrollo de nuestro país.
- Creo que la APP beneficia directamente al sector privado, y esta puede provocar una crisis financiera.

¿Cómo evalúa las experiencias de la realización de las APP en Puno?

- No se puede afirmar que exista una formación de personas con la experiencia requerida en este tipo de análisis.
- No puede existir un buen desenvolvimiento de estas experiencias puesto que no se tiene la educación basada en el emprendimiento que se necesita
- En Puno no se puede apreciar personal que cuente con la capacitación necesaria para tener el enfoque realizacional de esta modalidad.
- Puno no cuenta con un sistema de salud de lo más confiable, lo que impide que ésta realización se pueda llevar a cabo.
- En Puno no se cuenta con los medios suficientes para la adaptación de esta modalidad, por lo que se tendría que evaluar bien esa decisión teniendo todo un proceso de toma de decisiones.
- En el departamento se vivió muchas deficiencias con respecto a la APP.
- Lamentablemente en este departamento no se encuentra con especialistas adecuadamente capacitados para llevar a cabo las APP
- Si bien la idea de descentralizar el aporte de las APP es positivo, en Puno no se cuenta con un equipo adecuado para poder realizarlo.
- El ministro de economía, se encontró con un grande problema en la ausencia de especialistas en Puno, para darse con normalidad la serie de proyectos que se tenían establecidos.
- La APP favoreció en el desarrollo de la región y ayudó en la conexión con otras regiones.

- En Puno, se necesita ayuda en la mejora de diversas instituciones, de salud y de educación, la inversión privada debería ayudar en la mejora de conocimientos para un mejor desenvolvimiento de esta.
- La APP me parece positiva en el departamento de Puno, ya que gracias a la inversión privada se pudo lograr las diversas carreteras, en el interior de este.
- En Puno hay mucho por realizar, pero los especialistas no se encuentran capacitados correctamente.
- Muy favorable, creo que la APP ayuda mucho en el desarrollo del departamento.
- La presencia de empresas privadas, de alguna manera en Puno incentivó la mira y búsqueda de líderes en el departamento.
- Si bien hubo grandes obras al interior del departamento, estas se limitaron a la región de Puno, dejando de lado las demás regiones que necesitaban igual demanda.
- El aporte privado ayudó mucho en ver la realidad de especialistas en la región y las deficiencias a las que se somete.
- La presencia de la APP en Puno debería ser para producir más trabajo en los pobladores del lugar, pero lamentablemente los trabajos son realizados por personas externas.
- Algunos especialistas en Puno, se vieron limitados en la toma de decisiones, por falta de capacitación.
- El liderazgo es vital para resaltar en los diversos proyectos y lamentablemente los pobladores de Puno carecen de esta característica.
- La mayoría de proyectos en el interior de Puno, fueron dirigidos por extranjeros, siendo algo muy lamentable.
- A pesar de contar con el apoyo de las empresas privadas se debe incentivar dar mano de obra a los pobladores del lugar, para así crear una buena economía dentro del departamento.
- A pesar de no tener equipo correctamente capacitado, se debería tomar la iniciativa de capacitarlos de manera adecuada y así la inversión privada beneficie a los pobladores.
- En Puno, hace falta capacitaciones y especialización correspondiente para desarrollar el correcto funcionamiento de la APP.

- En este departamento me parece que la presencia de las APP fue más un retroceso que un avance en lo que respecta la organización.

¿considera usted que los factores culturales (percepción negativa de la ciudadanía con respecto a las empresas) dificulta la implementación de APP?

- Sí, lo que dificulta el poder invertir; en este territorio como la inestabilidad política y la crisis actual que se vive a causa de la COVID-19.
- Sí, como ciudadanos no nos acomodamos a lo que necesitan los demás ni el presupuesto que se invierte en estos, si no en nuestras tarifas; caso contrario se pierde la confianza en la empresa.
- Sí, las empresas que invierten demasiado en sus proyectos no son valoradas en un principio, por consiguiente, el consumidor tiene la preferencia con la tarifa.
- Sí, uno de los problemas que se afrontan hoy en día, es la inestabilidad tanto económica como política y actual enfermedad COVID-19.
- Sí, los ciudadanos solo velan por sus intereses y la preferencia se da en el territorio ya que la confianza con el consumidor es importante.
- Sí, la inversión en los proyectos no tienen impacto económico en los inversionistas, pero si tiene el impacto en el usuario y el territorio donde se ejecuta.
- Sí, debido a los problemas que atraviesa el territorio peruano como inestabilidad política y la enfermedad mundial de COVID-19 afecta a la implementación de una APP.
- Sí, el presupuesto en la implementación de una APP en el territorio, demanda la preferencia del usuario, así mismo la ganancia y confianza del consumidor.
- Sí, una empresa cuando se formula un proyecto se realiza en referencia al usuario, la mayor parte no se resalta la inversión que hace la empresa si no el precio para consumidor.
- Sí, los factores culturales afectan a la implementación de una APP, actualmente la irregularidad e inestabilidad política.

- Sí, por supuesto, sobre todo cuando se ve afectada un lugar que es importante para los ciudadanos.
- Considero que sí, en ocasiones no se tiene conocimiento de qué es una APP, por lo cual es complicado encontrar personal capacitado para la orientación y gestión del proyecto.
- En aquellas poblaciones jóvenes, no existe siempre la confianza para realizar un proyecto u obra dentro de su territorio lo que imposibilita el ejecutarla.
- Sí, muchas veces los pobladores no tienen conocimiento sobre el proyecto que va a realizar un APP lo cual no permite que se realice el mismo.
- Sí, sobre todo el hecho de los conflictos de intereses lo cual disminuye la confianza de en las empresas.
- Sí, son varios factores, pero el que resalta siempre es el factor cultural.
- Sí, en muchas ocasiones sí, y esto parte de la desconfianza tanto el sector público como privado.
- Sí, para que no se dificulte la obra de la APP tiene que haber una sincronía entre esta y la población.
- Sí, la población cree que muchas veces estos proyectos no traen beneficios para ellos, sino para aquellos que la realizan, lo cual se refleja en desconfianza.
- Sí, ya sea por desinformación respecto al tema o porque consideran que están vulnerando sus ideales.
- Sí, y en ocasiones hace que no se pueda implementar la APP.
- Sí, por lo que considero que al realizar el proyecto de la APP este debe ir de la mano con lo que opina la comunidad.
- Sí, porque los pobladores tienen mucha desconfianza con que se realice una buena gestión.
- Sí, debido a que en varias oportunidades el sector público no les ha compartido esa seguridad al momento de realizar obras.

- Sí, porque no existen los suficientes lazos de confianza entre los pobladores y la APP, no cual no permite continuar con la obra.

¿Considera que el actual contexto económico es propicio para la generación de las APP?

- No, las APP es variado, pero en general es muy bajo, yo creo que esto se debe mucho al ámbito político y por un problema de conflicto de intereses ligado al ámbito político.
- No y en mi opinión, el desempeño de las APP es muy mala ya que tiene muchas limitaciones desde el punto de vista jurídicas lo cual en un contexto actual traería muchos problemas seguir generándolos.
- No, desde mi punto de vista el desempeño de las APP es muy variadas, podemos tener ejemplos como el Aeropuerto Jorge Chávez, que si bien no es el mejor es considerado uno de los mejores, pero en contra parte tenemos APP en carreteras que no cumplen las expectativas con respecto al servicio que ofrecen.
- No, yo creo que el desempeño de las APP es muy malo en nuestro país se aprovechan de la falta de infraestructura en el país, solo buscan maximizar sus utilidades, pero no piensan en el bienestar de las personas y sería peor en la pandemia.
- No, actualmente el desempeño de las APP es desastroso, porque no dan un buen servicio y la calidad de sus proyectos es deplorable.
- Consideró que el desempeño de las APP no es el ideal, no obstante, opino que estas son necesarias para poder solucionar el problema de infraestructura en el país. Sería un reto implementarlo actualmente.
- La implementación de las APP fue buena para el país, pero la aplicación de las mismas no fue el ideal ya que actualmente algunas se encuentran en problemas legales y combinado la pandemia mundial, hace que las que llegaron a realizarse no cumplan con los estándares de servicio.
- Considero que es muy malo, pero no creo que sea solo culpa de la empresa privada ya que el gobierno como parte de esta sociedad tiene muchas falencias. Falencias que en este actual contexto aún no soluciona.
- El desempeño de las APP deja mucho que desear, en mi opinión, esto se debe a los años de corrupción que atraviesa el país, el conflicto de intereses por parte de ambas partes de las APP hizo que el servicio que ofrezcan sea en algunos casos muy malo.

- Considero que tienen un buen desempeño ya que gracias a este mecanismo el país pudo solucionar diferentes falencias, como el de infraestructura que ayudan a cubrir las necesidades de la población.
- No, debido a que actualmente se encuentra en estancamiento las APP.
- No, porque al estar en contexto de pandemia hace que los riesgos sean mayores y así las empresas piensen dos veces antes de invertir.
- No, porque existen muchas limitaciones que acabarían en un pésimo resultado.
- Definitivamente no, traería consecuencias negativas.
- Considero que no, existe inestabilidad política y esto en conjunto con la situación actual no permitiría una buena gestión para la implementación de la APP.
- Creo que la economía del país no está para pérdidas, teniendo ya las deudas externas y a pesar que se dé una propaganda de que las APP nos ayudarán, creo que será totalmente lo contrario
- Me parece que la inversión privada no ayuda mucho en el desarrollo del país, creo que este grupo determinado de empresas, lo que hace es netamente beneficiarse.
- La APP creo que en vez de restablecer la economía tan desgastada del país nos llevaría a tener más deudas.
- Uno de los grandes desafíos de la APP es que la obra supere el presupuesto, creando un gran vacío económico.
- Muchas de las empresas corren el riesgo de perder la capital que den, o daños por incumplimiento u omisiones del Estado.
- Si bien la APP busca invertir, ya sea conocimientos y equipos, esta tribuye muchos riesgos a la economía peruana.
- Sí bien es buena la intensión de inversión privada en las obras públicas, lamentablemente la corrupción en el país es una gran desventaja.
- Creo que varias campañas en el interior del país son gestionadas por la APP, sin embargo, no todas logran desarrollarse o no se llega a las personas que realmente lo necesitan.
- Un riesgo constante dentro de la economía del país, respecto a la APP es el cambio de normativa que puede variar el equilibrio económico.

- No, la inflación después de la pandemia provocó el aumento de tasas de interés.

¿Considera usted que las APP son un mecanismo útil para la superación de brechas sociales?

- Por supuesto que sí, es importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Sí, si se aplica de manera adecuada esta implementación traería consigo un beneficio social grande.
- Sí, porque este mecanismo se usa en muchos países porque trae consigo ventajas que ayudarían a la sociedad.
- Sí, por supuesto; en la teoría las APP son una herramienta que harían esa brecha cada vez más pequeña.
- Sí, el Perú un país con una gran necesidad de infraestructura para muchos sectores del país, si es que se maneja de manera adecuada este mecanismo traería beneficios para la parte social.
- Considero que sí, este mecanismo trae ventajas tanto por la parte del financiamiento como para la sociedad.
- En teoría sí, pero aplicado al caso peruano con las limitaciones que presenta esta superación de la brecha es muy lenta.
- Sí, en un país como Perú que está en vías de desarrollo esta alianza es muy positiva para este problema.
- Sí, sin embargo, problemas como la mala descentralización que existe en el Perú no hace que esta brecha desaparezca en su totalidad.
- Si existe un buen manejo de este mecanismo considero que si traería aspectos positivos a la brecha social.
- En el Perú es difícil saber si es realmente se está superando esta brecha con la implementación de las APP, a pesar que estas traen beneficios sociales.
- En mi opinión sí, una de las importancias de las APP es para mejorar el estándar de vida de los habitantes.
- La implementación de las APP en el sector de educación o salud traería consigo un beneficio social para todos aquellos que no pueden acceder fácilmente a estos servicios.
- Sí, en especial las APP sociales que brindan gran apoyo a la población vulnerable.

- Por supuesto, el objetivo de los proyectos es el logro de beneficios sociales.
- En mi opinión sí, pero depende de cómo que maneje.
- En el Perú este mecanismo aún no es muy útil, debido a obstáculos ajenos (corrupción, inestabilidad política) a la realización de proyectos de APP sociales.
- En muchas regiones, para tener un desarrollo económico se tiene que tener un desarrollo social y el implementar una APP trae consigo ese desarrollo.
- Considero que, si ayuda a reducir esa brecha, sin embargo, en el Perú falta mejorar la metodología y marco normativo de las APP para que esta superación sea real.
- Sí, siempre y cuando las estrategias utilizadas sean las correctas.
- Sí, por supuesto, pero aún en el Perú no se podría hablar de una superación como tal debido al centralismo que existe.
- Si lo vemos en el papel, sí, este mecanismo trae consigo beneficios sociales. Sin embargo, en la práctica y en un país como el Perú, es difícil hablar de una superación en sí.
- Yo considero que sí, estas obras o proyectos que se realizan a través de las APP siempre traen consigo un beneficio para la sociedad.
- Sí, podría ser que sí. Pero esta superación sería real si es que no existiría conflictos políticos de por medio, caso que en Perú si pasa.
- En teoría sí, esto traería beneficios sociales. En Perú no es tan notorio esta superación debido a conflictos tanto por el lado de las empresas privadas como por el sector público.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Las Alianza Público-Privadas (APP) han demostrado ser una ventaja para el progreso y crecimiento de las infraestructuras a nivel nacional, ayudando al continuo progreso siendo beneficiados en cada operación los servicios de educación y salud los cuales son los pilares del crecimiento del país.

Las Alianza Público Privadas no son una práctica usual en el país, la preparación que se obtiene de sus beneficios es poco conocida, lo que decanta en su descarte al momento de las propuestas de infraestructuras que el Estado no puede realizar ni invertir, siendo la población la principal afectada ya que no podrá disfrutar de las ventajas de esta unión.

Pese a los resultados positivos de las Alianzas Público-Privadas estas se han visto impedidas de realizarse en el Perú debido al poco conocimiento de su aplicación y las ventajas que otorgan, siendo el temor a los conocidos actos fraudulentos parte del problema, hasta el momento se ha demostrado que no se cuenta con una red de seguridad para la inversión de las empresas privadas de las cuales obtengan beneficios sin tener pérdidas irre recuperables.

Cabe señalar que la aplicación de estas alianzas no ha ido progresando ni ha mostrado beneficios puesto que el conocimiento de las mismas es reducido.

Demostrando además que las autoridades competentes no han visto la necesidad de estudiar o capacitar sobre previas aplicaciones a los miembros de una municipalidad, sea de provincia o distrito, llevando a que las dudas sobre sus pro y contras resulten en una negativa temiendo arriesgarse a establecer lazos con las compañías privadas que podrían cubrir y brindar el apoyo en todos los aspectos de la construcción y gestión.

CONCLUSIONES

Primera: En la municipalidad provincial de Puno se logró demostrar que la implementación de las Asociación Publico Privada se ve limitadas por la negativa de su aplicación debido al poco conocimiento de las mismas entre los dirigentes del lugar, siendo uno de los principales motivos la falta de capacitación entre los trabajadores del municipio.

Segunda: La eficacia en la implementación de las Asociación Publico Privada crean oportunidades de crecimiento en los gobiernos, apoyando a los mismos en el mejoramiento de su infraestructura, aumentando la productividad y mejorando el equipamiento lo que dinamiza la economía en diferentes sectores como el de educación y la salud; en el sur del Perú esto resultaría en un gran desarrollo aportando mayor valor al territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Avilés Silva, P. B. (2017). *El aporte y las dificultades de la Alianza Público Privada en la Erradicación del Trabajo Infantil en Lima Metropolitana durante el periodo 2011-2014: caso PRONIÑO* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<https://www.proquest.com/openview/ff616cffb6bae6e8131dfdfccc933374/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>
- Baca Tupayachi, E. (2017). *Las asociaciones público-privadas en el Perú: ¿Beneficio público o negocio privado?* Grupo Propuesta Ciudadana.
<http://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2017/09/Estudio-APP.pdf>
- Benavente, P., Escaffi, J., Segura, A. y Távara, J. (2017). *Las Alianzas Público-Privadas (APP) en el Perú: Beneficios y Riesgos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.
<https://files.pucp.education/departamento/economia/Las-APP-en-el-Peru-PUCP-1.pdf>
- Bonfiglio, G. (2017). *Las municipalidades de centro poblado en el Perú*. [Ensayo académico, Universidad de San Martín de Porres] Perú. <https://usmp.edu.pe/idp/wp-content/uploads/2017/03/Las-Municipalidades-de-CP.pdf>
- Carrera, L. (2019) *Limitaciones en la normativa de las asociaciones público-privadas en el Ecuador*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar] Ecuador.
<http://hdl.handle.net/10644/6695>
- Chaverra G. y Cardona, L. (2017). *Opciones Reales En La Evaluación Financiera Para La Gestión De Proyectos De Infraestructura Vial Con Ingreso Garantizado En La*

- Modalidad De Alianza Público-Privada*. [Tesis de Maestría, Universidad EAFIT] Bogotá. <http://hdl.handle.net/10784/11636>
- Chocano Burga, C. (2018). *Fronteras, Desarrollo e Integración Fronteriza*. [Diapositiva PowerPoint]. Ministerio de Relaciones Exteriores.
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/exposiciones/presentacion_min._chocano_crree_congreso_vf.pdf
- Condor, T. y Reynoso, J. (2019). *La descentralización económica y política como condición necesaria para el desarrollo de la Región Pasco 2002 - 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] Perú.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1730>
- Da Silva, M. (08 de febrero de 2019). Demora en la entrega de predios necesarios para la ejecución de proyectos viales bajo la modalidad de Alianza Público – Privada. *Revista Científica de la Juventud*. (1) 85-97.
- Escobal McEvoy, E. G. (2017). *¿Cuántos tipos de Asociaciones Público Privadas existen?* [Artículo en línea].
<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2017/03/24/cuantos-tipos-de-asociaciones-publico-privadas-existen/>
- Escobar, D. (2017). *Asociaciones Público-Privadas Como Alternativa Eficaz Para La Construcción De Infraestructura Social En El Ecuador*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de las Américas] Quito. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/7955>
- García, C. y Rudolph, H. (2017). *Financiamiento Privado de la Infraestructura Pública Mediante APP en América Latina y el Caribe*.
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26406/114418ovSP.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Perú: Indicadores de Gestión*

Municipal 2018.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/libro.pdf

Kononkova, N. (15 de enero de 2020). Experiencia Latinoamericana De Alianza Público-Privada. *Latin American Experience Of State-Private Partnership.* (2) 26-48.

Ley 27972 de 2003. Por la cual establece la ley Orgánica de Municipalidades. 23 de marzo de 2003.

Ley 31079 de 2020. Por la cual modifica La Ley 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, Respecto De Las Municipalidades De Centros Poblados. 28 de noviembre de 2020. D.O. No.15750.

Lozano, J. (2019) *Caracterización Del Control Interno De Las Municipalidades Del Perú: Caso Municipalidad Distrital De Salas Ica–Ica, 2018.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote] Perú.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14814>

Melendez, J. (2019). *La Descentralización como Mecanismo del Desarrollo en la Región San Martín – 2017.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle] Perú. <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/4347>

Ministerio de Economía y Finanzas. *Asociaciones Público Privadas.*

https://www.mef.gob.pe/es/?id=3971&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100270&lang=es-ES&view=article

Molina Millán, J., 2020. *Ideas y reflexiones para la implementación de proyectos de Asociación Público-Privado. La experiencia*

latinoamericana. Scioteca.caf.com. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1682?from=caf.com>

Nalvarte Salvatierra, P. (2017). Conceptos y alcances de las Asociaciones Público-privadas. *Conceptos y alcances básicos de las Asociaciones Público-privadas. Derecho & Sociedad*, (49), 321-337.

Ollague, J. (2017). *Propuesta de un modelo empresarial de alianza público - privada (APP), a través de los municipios para impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de El Oro, Ecuador*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Mayor De San Marcos] Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/6090>

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. (2020). *Principales problemas y retos para reactivar los proyectos de Asociaciones Público-Privadas en el marco del COVID-19*. <https://www.ppulegal.com/covid/principales-problemas-y-retos-para-reactivar-los-proyectos-de-asociaciones-publico-privadas-en-el-marco-del-covid-19/>

Ramírez, M. (2017). *Calidad De Vida Y Gestión Municipal De Los Colaboradores De La Municipalidad Distrital De Cajay – Huari - Ancash, En El Año 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión] Perú. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/863>

Resolución 2208 de 2019 [Municipalidad Metropolitana de Lima]. Por la cual se aprueba el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima. 20 de diciembre de 2019.

Toscano, Y. y Salazar L. (2020). *La gestión en la municipalidad y el desarrollo local en el distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco en el periodo 2018-2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] Perú. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2189>

Velásquez Jara, A. (2018). El fracaso de las Asociaciones Público Privadas (APP) mediante concesión en proyectos de infraestructura de transporte en Perú. Perú.

<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1483>

Vilanova, N., 2021. *La colaboración público-privada, crucial para rescatar a*

Latinoamérica de la crisis. Eleconomista.es. Disponible en:

<https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/11148423/04/21/La->

[colaboracion-publicoprivada-crucial-para-rescatar-a-Latinoamerica-de-la-crisis.html](https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/11148423/04/21/La-colaboracion-publicoprivada-crucial-para-rescatar-a-Latinoamerica-de-la-crisis.html)

CRONOGRAMA

-Enunciar las tareas que piensa cumplir y los meses, desagregados por semanas, en los que se desarrollarán (esquema de Gantt).

ACTIVIDAD	2021					
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Elaboración del proyecto de investigación	X	X				
Presentación y aprobación del proyecto		X				
Recolección de información			X			
Análisis de la información			X	X	X	
Elaboración del Informe Final						X

Sustentación de tesis						X
--------------------------	--	--	--	--	--	----------